





Informe de Resultados

Ejercicio Fiscal 2022

Entidades Municipales

Tomo I. MunicipiosVolumen 118. Villa Victoria





Informe de Resultados Ejercicio Fiscal 2022

Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México

Oficinas centrales: Calle Mariano Matamoros No. 106, Delegación Centro Histórico, col. Centro, Toluca, Estado de México, C.P. 50000.

Documento electrónico; si desea imprimirlo, seleccione la escala personalizada al 98% para una mejor imagen de salida.

Evite imprimir si no es estrictamente necesario. Cuidemos el medio ambiente.

Para la adecuada lectura del Informe de Resultados, se añaden las siguientes precisiones:

- La Entidad es responsable de la preparación y presentación de la información contable, financiera, presupuestaria, programática y administrativa de la cuenta pública y de la información adicional requerida para la realización de revisiones y auditorías; asimismo, es responsable de que la información que presente sea confiable, comparable y veraz.
- En cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la información contable y financiera de las Entidades debe sujetarse a criterios de utilidad, confiabilidad, relevancia, comprensibilidad y de comparación, así como a los atributos de oportunidad, veracidad, representatividad, objetividad, suficiencia, posibilidad de predicción e importancia relativa al registrarse en términos del Manual Único de Contabilidad Gubernamental aplicable.
- Las gráficas, tablas e infografías (excepto cuando se indique otra fuente) fueron elaboradas por el OSFEM, con base en la cuenta pública de las Entidades; así como en la información adicional requerida.
- Las cifras están expresadas en miles de pesos, excepto en donde se indique que lo están en pesos.
- Las cifras pueden presentar diferencias en los siguientes casos: 1) por la conversión a miles de pesos, 2) debido al redondeo aplicado, 3) por errores en operaciones aritméticas de las Entidades y 4) por omisiones de información de las Entidades.
- Debido a que las cifras porcentuales están expresadas con redondeo, aquellas que estén a un decimal y
 cuyo valor sea menor a 0.05 por ciento se pueden ver reflejadas en el Informe como 0.0 por ciento; del
 mismo modo, los porcentajes en números enteros con valor menor a 0.5 por ciento se pueden ver reflejados
 como 0 por ciento.
- En los resultados de la Revisión de la Cuenta Pública, las diferencias resultantes de la comparación de cifras entre dos o más fuentes de información están registradas en valores absolutos (lo que significa que se presenta el valor numérico, sin tener en cuenta su signo, ya sea positivo o negativo).
- Cuando la Entidad no presentó información para el procedimiento aplicado en la Revisión de la Cuenta Pública, en lugar de series de datos, aparecen espacios en blanco en las gráficas, o guiones en vez de cifras en el caso de las infografías y tablas; lo anterior puede suceder: 1) cuando la Entidad tenía la obligación de presentar la información, en este caso el incumplimiento se señala en las notas o en los cuadros de inconsistencias de la gráfica o infografía correspondiente; y 2) cuando la omisión de información se debe a que el procedimiento o elemento revisado no aplica o no es obligatorio para la Entidad.
- En la Revisión de la Cuenta Pública, cuando el resultado es menor a una unidad, se toma en cuenta la importancia relativa del procedimiento aplicado para determinar la representación de la información.
- Los procedimientos de la Revisión de la Cuenta Pública se realizan tanto a nivel de programa presupuestario como de proyecto; mientras que en las tablas denominadas "Cuadro resumen de la etapa", la información se presenta a nivel de programa presupuestario.
- Los objetivos de los procedimientos de la Revisión de la Cuenta Pública especifican si se revisa la
 información para identificar el cumplimiento de la normatividad o para determinar la congruencia de los
 importes registrados por la Entidad.
- En la Revisión de la Cuenta Pública pueden aparecer ceros en gráficas, tablas e infografías como resultado de operaciones aritméticas realizadas.
- El significado de las siglas y acrónimos puede ser consultado en el glosario.

Para la adecuada lectura del Informe de Resultados, se muestran los siguientes ejemplos de conversión de cifras de miles de pesos a pesos:

Miles de p	esos	Pe	sos
Un mil pesos	1.0	1,000.00	Mil pesos
Diez miles de pesos	10.0	10,000.00	Diez mil pesos
Cien miles de pesos	100.0	100,000.00	Cien mil pesos
Mil miles de pesos	1,000.0	1,000,000.00	Un millón de pesos
Diez mil miles de pesos	10,000.0	10,000,000.00	Diez millones de pesos
Cien mil miles de pesos	100,000.0	100,000,000.00	Cien millones de pesos
Un millón de miles de pesos	1,000,000.0	1,100,000,000.00	Mil millones de pesos





Informe de Resultados

Ejercicio Fiscal 2022

Tomo I Municipios

Volumen 118 Villa Victoria

Contenido

Revisión de la Cuenta Pública	7
Auditoría de Cumplimiento Financiero	41

		, ,						4												1	,				,							
				4	*					,			1	٠,						1				1	,	1						
+	+:						. •						1							٠.	١.				٠.					1		
*	+									÷			1	1							1				٠.							
	٠									÷	ŀ					ŀ	ŀ	ŀ	,			÷	ŀ				ŀ					
			·																				ŀ		,		·	,				
			÷							· ·						Ġ	ŀ	ŀ									Ó				•	
	٠	Ö	÷			٠.			ď,	÷						Ġ	Ť.	ŀ				Ö	ŀ				. ,				4	
	4	Ċ,	ŀ			٠.				÷						Ť.	Ċ					i,	ŀ									
	0	• •	· ·							÷	ŀ					Ġ	į.	·					i			• •						Ġ
	0									Š											0					٠,						Ů,
		, i	÷.			٠.				Ť.	٠,		0	0											, ,					4		Ċ
+	0	0 0							0 1				0	0 (0							,							
																. 0										• •	0					
						٠.									00							ů				• •						
+																																
				•							0	0							0	0	0				4	0 4			•			
0												0		0 4													0	0	٠, ‹	0	0 0	
	4																															

Revisión de la Cuenta Pública

Municipio de Villa Victoria

www.osfem.gob.mx

Villa Victoria

Aspectos generales

Identidad



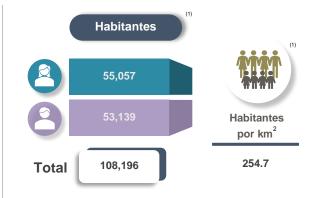


"Pueblo nuevo'

Territorio



Población



Información socioeconómica



Fuente: Elaboración propia con base en INEGI, Panorama sociodemográfico de México 2020 (1) y CONEVAL, Indicadores 2020 (2). Nota: Las cifras fueron tomadas a un decimal.

Gobierno



Fuente: Bando Municipal 2022.

Organismos Descentralizados





Programas



Fuente: Página web del programa.

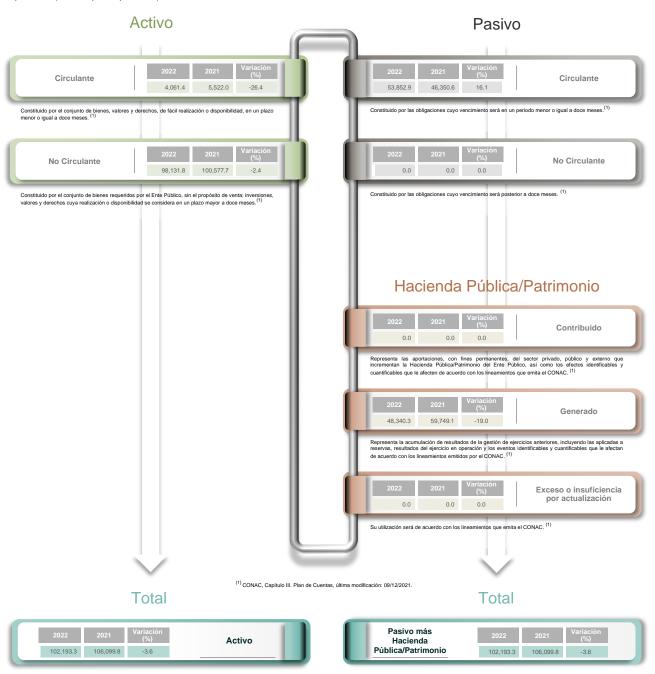


Generales financieros

Grupos del Estado de Situación Financiera Comparativo

(Miles de pesos)

Objetivo: Mostrar la variación, entre un Ejercicio Fiscal y otro, de los bienes y recursos (activo) con los que cuenta la Entidad, sus obligaciones con terceros (pasivo) y su patrimonio (hacienda pública/patrimonio).



Nota: El total del activo debe ser igual a la suma del total del pasivo más el total de la hacienda pública/patrimonio.

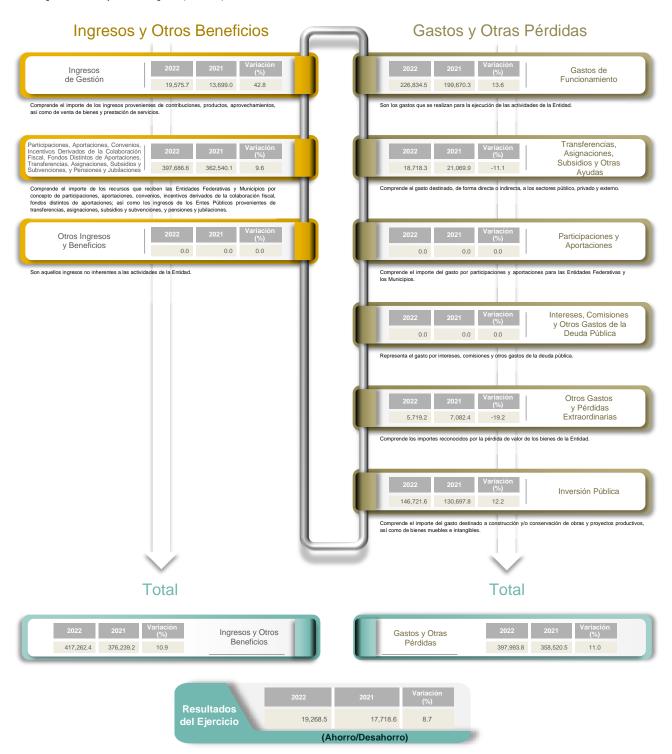


🚩 Ejercicio Fiscal 2022

Grupos del Estado de Actividades Comparativo

(Miles de pesos)

Objetivo: Mostrar la variación, entre un Ejercicio Fiscal y otro, de los ingresos y gastos de la Entidad, para saber si ésta tuvo un ingreso mayor a sus gastos (ahorro) o si sus gastos fueron mayores a sus ingresos (desahorro).



Generales presupuestales

Ingresos

(Miles de pesos)

Objetivo: Mostrar la integración de los ingresos estimados y sus modificaciones, así como el importe total recaudado al cierre del Ejercicio, de acuerdo a su origen.



Egresos

(Miles de pesos)

Objetivo: Mostrar la integración de los egresos aprobados y sus modificaciones, así como el importe total ejercido, aplicado por capítulo del gasto al cierre del Ejercicio.





Ejercicio Fiscal 202

Revisión de la Cuenta Pública Municipio de Villa Victoria

Etapa de planeación

Misión y visión de la Entidad

Objetivo del procedimiento: Comprobar si la misión y visión de la Entidad plasmadas en el Plan de Desarrollo Municipal cumplen con lo establecido en el Manual para la Elaboración de los Planes de Desarrollo Municipal 2022-2024.

Misión



Dar atención a las necesidades colectivas de las y los victorenses, como un gobierno incluyente y socialmente responsable incidiendo de manera directa y simultánea en los factores que propician el rezago en amplios sectores de la población, fortaleciendo y potencializando el desarrollo económico local, procurando una sociedad protegida, garantizando el acceso a la seguridad en todos los niveles, la eficiente presentación de servicios públicos y la implementación de planes y programas transversales, la adopción de prácticas modernizadoras e innovadoras y ocupando eficientemente los recursos humanos, financieros y materiales...

¿La redacción de la misión responde a las siguientes preguntas?









Visión



Consolidar una administración pública municipal de resultados, comprometida, incluyente y transparente con una gestión eficiente, eficaz, y flexible, capaz de desenvolverse en un entorno social y económico recesivo, demandante y dinámico, que salvaguarde y garantice el ejercicio pleno de los derechos fundamentales de la población, poniendo énfasis en las mujeres y niñas, así como los grupos vulnerables.

Para ello, el gobierno municipal, guiará y fundamentará su actuar y accionar público, bajo los siguientes valores y principios...

¿La redacción de la visión responde a las siguientes preguntas?



Fuente: Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024.

¿La misión de la Entidad plasmada en el Plan de Desarrollo Municipal se presentó de acuerdo a lo establecido en el Manual para la Elaboración de los Planes de Desarrollo Municipal 2022-2024?

Cumplió

¿La visión de la Entidad plasmada en el Plan de Desarrollo Municipal se presentó de acuerdo a lo establecido en el Manual para la Elaboración de los Planes de Desarrollo Municipal 2022-2024?

Cumplió

Programas planeados de acuerdo a los Pilares y Ejes Transversales

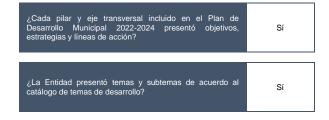
Objetivo del procedimiento: Identificar, por pilar y eje transversal, los objetivos, estrategias y líneas de acción reportados por la Entidad en el Plan de Desarrollo Municipal (PDM) y reconocer los programas planeados en la Calendarización de Metas de Actividad por Proyecto (CMAP).

Plan de Desarrollo Municipal	© Objetivos	Estrategias	Líneas de acción
Pilar 1. Social	16	18	45
Pilar 2. Económico	10	11	18
Pilar 3. Territorial	21	24	58
Pilar 4. Seguridad	3	5	16
Eje transversal I. Igualdad de género	2	2	10
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	18	22	43
Eje transversal III. Tecnología y coordinación para el buen gobierno	3	3	9
Otros no clasificados	-	-	-

Programas	Incluidos en el Ejercicio 2022 (CMAP)	Incluidos en el PDM	Incluidos en el Informe por programas ⁽¹⁾	Diferencia entre la CMAP y el Informe por programas
Pilar 1. Social	5	Sí	5	-
Pilar 2. Económico	5	Sí	5	-
Pilar 3. Territorial	7	Sí	7	-
Pilar 4. Seguridad	4	Sí	4	-
Eje transversal I. Igualdad de género	1	Sí	1	-
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	10	Sí	10	-
Eje transversal III. Tecnología y coordinación para el buen gobierno	1	Sí	1	-
Otros no clasificados	-	-	-	-

Fuente: Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024; Calendarización de Metas de Actividad por Proyecto 2022 (CMAP00002022.txt y PDF); e Informe por Programas, Pilares, Ejes Transversales, Objetivos, Estrategias, Líneas de Acción Programadas y Ejecutadas del Ejercicio 2022. (1)

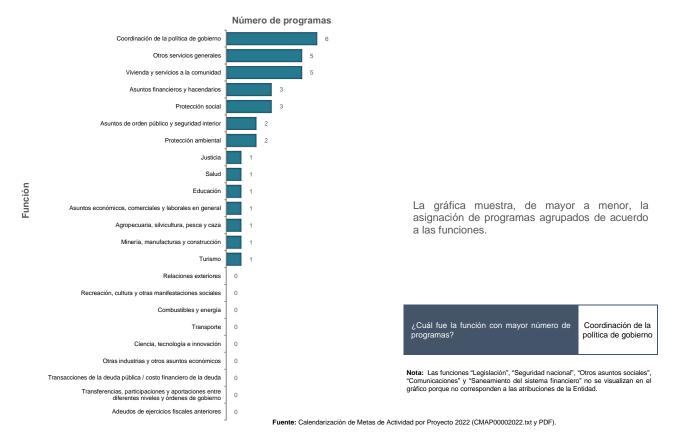
¿Cuál es el número de programas que la Entidad planeó para el Ejercicio vigente?	33
¿Los programas reportados en el Informe por Programas, Pilares, Ejes Transversales, Objetivos, Estrategias, Líneas de Acción Programadas y Ejecutadas corresponden con lo registrado en la planeación de la Calendarización de Metas de Actividad por Proyecto?	Sí
¿La Entidad incluyó en el Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024 objetivos, estrategias y líneas de acción ejecutadas por sus organismos descentralizados?	Sí





Distribución de programas por función

Objetivo del procedimiento: Identificar, en la planeación, la distribución de los programas por función.



En resumen, de la revisión a la etapa de planeación de la Entidad, se obtuvieron los siguientes resultados:

Elementos revisados	Resultado
¿La misión de la Entidad plasmada en el Plan de Desarrollo Municipal se presentó de acuerdo a lo establecido en el Manual para la Elaboración de los Planes de Desarrollo Municipal 2022-2024?	Cumplió
¿La visión de la Entidad plasmada en el Plan de Desarrollo Municipal se presentó de acuerdo a lo establecido en el Manual para la Elaboración de los Planes de Desarrollo Municipal 2022-2024?	Cumplió
¿Cuál es el número de programas que la Entidad planeó para el Ejercicio vigente?	33
¿Cada pilar y eje transversal incluido en el Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024 presentó objetivos, estrategias y líneas de acción?	Sí
¿Los programas reportados en el Informe por Programas, Pilares, Ejes Transversales, Objetivos, Estrategias, Líneas de Acción Programadas y Ejecutadas corresponden con lo registrado en la planeación de la Calendarización de Metas de Actividad por Proyecto?	Sí

Elementos revisados	Resultado
¿La Entidad presentó temas y subtemas de acuerdo al catálogo de temas de desarrollo?	Sí
¿La Entidad incluyó en el Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024 objetivos, estrategias y líneas de acción ejecutadas por sus organismos descentralizados?	Sí
¿Cuál fue la función con mayor número de programas?	Coordinación de la política de gobierno

Cuadro resumen de la etapa

Pilares y Ejes Transversales	Clave CFPM	Programa	Incluido en el Ejercicio 2022 (CMAP)
Eje transversal I. Igualdad de género	02060805	Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre	Sí
Eje transversal I. Igualdad de género	03010203	Inclusión económica para la igualdad de género	-
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030101 01030201	Conducción de las políticas generales de gobierno	Sí
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030201	Democracia y pluralidad política Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público	Sí
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030401	Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios	-
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030402	Asistencia jurídica al ejecutivo	Sí
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030902	Reglamentación municipal	Sí
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030904	Coordinación intergubernamental regional	-
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01050202	Fortalecimiento de los ingresos	Sí
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01050203	Gasto social e inversión pública	
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01050204	Financiamiento de la infraestructura para el desarrollo	-
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01050205	Planeación y presupuesto basado en resultados	Sí Sí
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01050206 01080102	Consolidación de la administración pública de resultados Modernización del catastro mexiquense	Sí Sí
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01080201	Administración del sistema estatal de información estadística y geográfica	- 31
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01080301	Comunicación pública y fortalecimiento informativo	Sí
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01080401	Transparencia	Sí
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	04010101	Deuda pública	-
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	04020101	Transferencias	-
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	04040101	Previsiones para el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores	•
Eje transversal III. Tecnología y coordinación para el buen gobierno	01050201	Impulso al federalismo y desarrollo municipal	-
Eje transversal III. Tecnología y coordinación para el buen gobierno	01080501	Gobierno electrónico	Sí
Eje transversal III. Tecnología y coordinación para el buen gobierno	02040401	Nuevas organizaciones de la sociedad	-
Pilar 1. Social Pilar 1. Social	01040101 02020201	Relaciones exteriores Desarrollo comunitario	•
Pilar 1. Social	02020501	Vivienda	Sí
Pilar 1. Social	02030101	Prevención médica para la comunidad	-
Pilar 1. Social	02030201	Atención médica	Sí
Pilar 1. Social	02040101	Cultura física y deporte	
Pilar 1. Social	02050101	Educación básica	Sí
Pilar 1. Social	02050201	Educación media superior	-
Pilar 1. Social	02050301	Educación superior	
Pilar 1. Social	02050501	Educación para adultos	
Pilar 1. Social Pilar 1. Social	02050603 02060501	Alimentación para la población infantil Alimentación y nutrición familiar	•
Pilar 1. Social	02060701	Pueblos indígenas	Sí
Pilar 1. Social	02060801	Protección a la población infantil y adolescente	-
Pilar 1. Social	02060802	Atención a personas con discapacidad	
Pilar 1. Social	02060803	Apoyo a los adultos mayores	-
Pilar 1. Social	02060804	Desarrollo integral de la familia	-
Pilar 1. Social	02060806	Oportunidades para los jóvenes	Sí
Pilar 2. Económico	02020601	Modernización de los servicios comunales	Sí
Pilar 2. Económico	03010201	Empleo	Sí
Pilar 2. Económico Pilar 2. Económico	03020101 03020102	Desarrollo agrícola	Sí
Pilar 2. Económico	03020102	Fomento a productores rurales Fomento pecuario	•
Pilar 2. Económico	03020103	Sanidad, inocuidad y calidad agroalimentaria	-
Pilar 2. Económico	03020301	Fomento acuícola	
Pilar 2. Económico	03020601	Seguros y garantías financieras agropecuarias	
Pilar 2. Económico	03040201	Modernización industrial	Sí
Pilar 2. Económico	03050103	Modernización de la infraestructura para el transporte terrestre	-
Pilar 2. Económico	03070101	Fomento turístico	Sí
Pilar 2. Económico	03080101	Investigación científica	
Pilar 2. Económico	03090301	Promoción artesanal	•
Pilar 3. Territorial Pilar 3. Territorial	01030301 01030801	Conservación del patrimonio público Política territorial	- Sí
Pilar 3. Territorial	01030801	Protección civil	Sí
Pilar 3. Territorial	02010101	Gestión integral de residuos sólidos	Sí
Pilar 3. Territorial	02010101	Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado	-
Pilar 3. Territorial	02010301	Protección al ambiente	Sí
Pilar 3. Territorial	02010501	Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad	
Pilar 3. Territorial	02020101	Desarrollo urbano	Sí
Pilar 3. Territorial	02020301	Manejo eficiente y sustentable del agua	Sí
Pilar 3. Territorial	02020401	Alumbrado público	Sí
Pilar 3. Territorial	02040201	Cultura y arte	-
Pilar 3. Territorial	03020201	Desarrollo forestal	-
Pilar 3. Territorial	03030501	Electrificación Modernización de la mavilidad y al transporte terrestre	-
Pilar 3. Territorial	03050101 01020401	Modernización de la movilidad y el transporte terrestre Derechos humanos	- Sí
Pilar 4. Seguridad Pilar 4. Seguridad	01020401	Mediación y conciliación municipal	Sí
Pilar 4. Seguridad Pilar 4. Seguridad	01070101	Seguridad pública	Sí
Pilar 4. Seguridad	01070401	Coordinación intergubernamental para la seguridad pública	-
Pilar 4. Seguridad	01080101	Protección jurídica de las personas y sus bienes	Sí
		Total	33

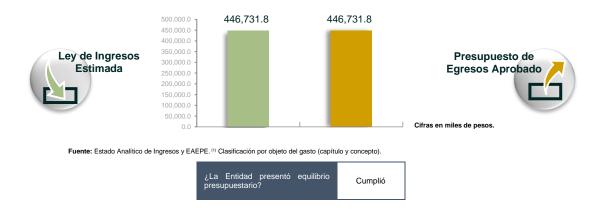
Fuente: Calendarización de Metas de Actividad por Proyecto 2022 (CMAP00002022.txt y PDF).



Etapa de programación y presupuestación

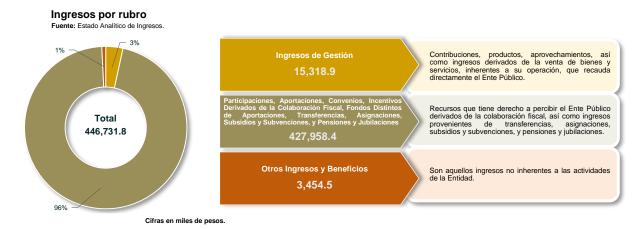
Equilibrio presupuestario

Objetivo del procedimiento: Comprobar que la Entidad presente equilibrio presupuestario entre el ingreso estimado y el egreso aprobado.



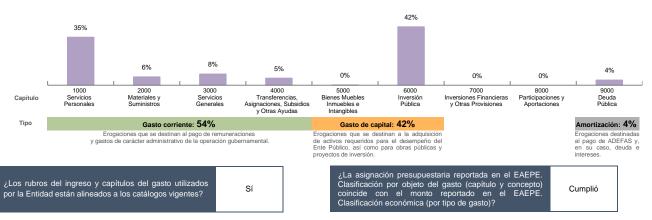
Obtención y asignación de recursos

Objetivo del procedimiento: Verificar que los ingresos estimados estén alineados a los catálogos vigentes, e identificar las erogaciones por tipo de gasto.



Asignación por capítulo del gasto y clasificación económica

Fuente: EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto) y EAEPE. Clasificación económica (por tipo de gasto).







Asignación presupuestaria por clasificación funcional

Objetivo del procedimiento: Verificar la asignación presupuestaria por finalidad y función del gasto, y comprobar que coincida con la reportada en la clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto).

Función	Asignación presupuestaria (Miles de pesos)
Justicia	653.4
Coordinación de la política de gobierno	68,277.5
Relaciones exteriores	-
Asuntos financieros y hacendarios	85,809.8
Asuntos de orden público y seguridad interior	48,256.1
Otros servicios generales	6,434.6
Protección ambiental	18,239.0
Vivienda y servicios a la comunidad	210,738.8
Salud	2,159.7
Recreación, cultura y otras manifestaciones sociales	-
Educación	415.5
Protección social	1,066.2
	Justicia Coordinación de la política de gobierno Relaciones exteriores Asuntos financieros y hacendarios Asuntos de orden público y seguridad interior Otros servicios generales Protección ambiental Vivienda y servicios a la comunidad Salud Recreación, cultura y otras manifestaciones sociales Educación

Finalidad	Función	presupuestaria (Miles de pesos)
	Asuntos económicos, comerciales y laborales en general	305.9
	Agropecuaria, silvicultura, pesca y caza	2,057.4
<u>o</u> 8	Combustibles y energía	-
Desarrollo Económico	Minería, manufacturas y construcción	1,733.2
esal	☐ Transporte	-
2 2	Turismo	584.3
	Ciencia, tecnología e innovación	-
	Otras industrias y otros asuntos económicos	-
o das nes es	Transacciones de la deuda pública / costo financiero de la deuda	-
Otras no asificada Funcione nteriores	Transferencias, participaciones y aportaciones entre diferentes niveles y órdenes de gobierno	-
Cla en F	Adeudos de ejercicios fiscales anteriores	-
	Total de la Clasificación funcional	446,731.8
	Total de la Clasificación por objeto del gasto	446,731.8
	Diforencia	0.0

objeto del gasto (capítulo y concepto).

¿La asignación presupuestaria reportada en el EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto) coincide con el monto reportado en el EAEPE. Clasificación funcional (finalidad y función)?

Cumplió

446.731.8 0.0

Nota: Las funciones "Legislación", "Seguridad nacional", "Otros asuntos sociales", "Comunicaciones" y "Saneamiento del sistema financiero" no se visualizan en el cuadro porque no corresponden a las atribuciones de la Entidad.

Asignación presupuestaria por clasificación administrativa

Objetivo del procedimiento: Comprobar que los ingresos estimados estén alineados a los catálogos vigentes, e identificar las erogaciones por dependencia general.

Clave	Dependencia general	Asignación presupuestaria (Miles de pesos)
A00	Presidencia	34,464.2
A01	Comunicación Social	1,769.6
A02	Derechos Humanos	653.4
B00	Sindicaturas	2,960.7
C00	Regidurías	12,945.7
D00	Secretaría del Ayuntamiento	7,030.2
E00	Administración	62,879.5
E01	Planeación	-
E02	Informática	771.6
E03	Eventos Especiales	-
F00	Desarrollo Urbano y Obras Públicas	206,531.5
F01	Desarrollo Urbano y Servicios Públicos	773.1
G00	Ecología	18,239.4
H00	Servicios Públicos	-
H01	Agua Potable	-
100	Promoción Social	-

Clave	Dependencia general	Asignación presupuestaria (Miles de pesos)
l01	Desarrollo Social	3,071.2
102	Salud	-
J00	Gobierno Municipal	2,246.2
K00	Contraloría	3,181.8
L00	Tesorería	25,228.1
МОО	Consejería Jurídica	1,756.3
N00	Dirección de Desarrollo Económico	6,327.3
N01	Desarrollo Agropecuario	-
000	Educación Cultural y Bienestar Social	7,524.5
P00	Atención Ciudadana	-
Q00	Seguridad Pública y Tránsito	36,961.1
R00	Casa de la Cultura	-
S00	Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación	644.6
T00	Protección Civil	10,770.9
U00	Turismo	-
	Total de la Clasificación Administrativa	446,731.8

Fuente: EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto) y EAEPE. Clasificación Administrativa.

¿La asignación presupuestaria reportada en el EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto) coincide con lo reportado en el EAEPE. Clasificación administrativa?

Cumplió

Total de la Clasificación por objeto del gasto

Diferencia



| Ejercicio Fiscal 2022

Programación de metas y recurso aprobado por programa

Objetivo del procedimiento: Identificar, por pilar y eje transversal, que los programas reportados por la Entidad cuenten con metas programadas y recurso aprobado.



¿Cuál es el pilar o eje transversal con mayor recurso aprobado para el cumplimiento de los programas de la Entidad?

Pilar 3

¿Los programas reportados por la Entidad, por pilar y eje transversal, cuentan con recurso aprobado y metas programadas?

Cumplió

En resumen, de la revisión a la etapa de programación y presupuestación de la Entidad, se obtuvieron los siguientes resultados:

Elementos revisados	Resultado
¿La Entidad presentó equilibrio presupuestario?	Cumplió
¿Los rubros del ingreso y capítulos del gasto utilizados por la Entidad están alineados a los catálogos vigentes?	Sí
¿La asignación presupuestaria reportada en el EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto) coincide con el monto reportado en el EAEPE. Clasificación económica (por tipo de gasto)?	Cumplió
¿La asignación presupuestaria reportada en el EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto) coincide con el monto reportado en el EAEPE. Clasificación funcional (finalidad y función)?	Cumplió
¿La asignación presupuestaria reportada en el EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto) coincide con lo reportado en el EAEPE. Clasificación administrativa?	Cumplió
¿Cuál es el pilar o eje transversal con mayor recurso aprobado para el cumplimiento de los programas de la Entidad?	Pilar 3
¿Los programas reportados por la Entidad, por pilar y eje transversal, cuentan con recurso aprobado y metas programadas?	Cumplió

Cuadro resumen de la etapa

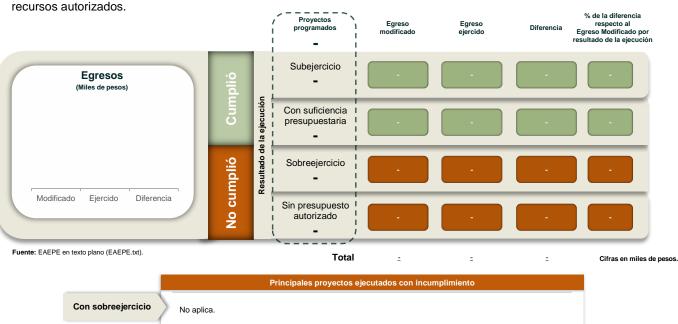
ı	Pilares y Ejes Transversales	Clave CFPM	Programa	Presupuesto de Egresos Aprobado	Unidades de meta programadas (CMAP)
Eje transversal I.	. Igualdad de género	02060805	Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre	372.7	102
Eje transversal I.	. Igualdad de género	03010203	Inclusión económica para la igualdad de género		-
	I. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030101	Conducción de las políticas generales de gobierno	47,855.6	12,702
	. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030201	Democracia y pluralidad política	- 0.140.1	700
	I. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030401	Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público	3,146.1	732
	I. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030402	Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios	14,644.4	206
	I. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030501 01030902	Asistencia jurídica al ejecutivo	811.5	206 97
	I. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030902	Reglamentación municipal	011.3	97
	Gobierno moderno, capaz y responsable Gobierno moderno, capaz y responsable	01050904	Coordinación intergubernamental regional Fortalecimiento de los ingresos	22,946.6	389
	I. Gobierno moderno, capaz y responsable	01050202	Gasto social e inversión pública	22,940.0	309
,	l. Gobierno moderno, capaz y responsable	01050203	Financiamiento de la infraestructura para el desarrollo		
	I. Gobierno moderno, capaz y responsable	01050204	Planeación y presupuesto basado en resultados	644.6	68
•	l. Gobierno moderno, capaz y responsable	01050205	Consolidación de la administración pública de resultados	62,218.5	7,055
	I. Gobierno moderno, capaz y responsable	01080102	Modernización del catastro mexiquense	1,296.0	281
	I. Gobierno moderno, capaz y responsable	01080201	Administración del sistema estatal de información estadística y geográfica	-	-
	I. Gobierno moderno, capaz y responsable	01080301	Comunicación pública y fortalecimiento informativo	1,769.6	1,204
•	I. Gobierno moderno, capaz y responsable	01080401	Transparencia	672.1	40
	I. Gobierno moderno, capaz y responsable	04010101	Deuda pública		-
	I. Gobierno moderno, capaz y responsable	04020101	Transferencias		
	I. Gobierno moderno, capaz y responsable	04040101	Previsiones para el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores		-
	II. Tecnología y coordinación para el buen gobierno	01050201	Impulso al federalismo y desarrollo municipal		
	II. Tecnología y coordinación para el buen gobierno	01080501	Gobierno electrónico	99.5	625
Eje transversal II	II. Tecnología y coordinación para el buen gobierno	02040401	Nuevas organizaciones de la sociedad	-	-
Pilar 1. Social		01040101	Relaciones exteriores	-	-
Pilar 1. Social		02020201	Desarrollo comunitario	-	-
Pilar 1. Social		02020501	Vivienda	611.8	45
Pilar 1. Social		02030101	Prevención médica para la comunidad	-	-
Pilar 1. Social		02030201	Atención médica	2,159.7	2,022
Pilar 1. Social		02040101	Cultura física y deporte		
Pilar 1. Social		02050101	Educación básica	415.5	80
Pilar 1. Social		02050201	Educación media superior	-	-
Pilar 1. Social		02050301	Educación superior	-	-
Pilar 1. Social		02050501	Educación para adultos	-	-
Pilar 1. Social		02050603	Alimentación para la población infantil	-	-
Pilar 1. Social		02060501	Alimentación y nutrición familiar	404.0	-
Pilar 1. Social		02060701	Pueblos indígenas	491.8	21
Pilar 1. Social		02060801	Protección a la población infantil y adolescente		-
Pilar 1. Social		02060802	Atención a personas con discapacidad	-	-
Pilar 1. Social		02060803	Apoyo a los adultos mayores		-
Pilar 1. Social		02060804	Desarrollo integral de la familia	201.7	293
Pilar 1. Social Pilar 2. Económio	00	02060806 02020601	Oportunidades para los jóvenes	3,942.6	50,226
Pilar 2. Económic		03010201	Modernización de los servicios comunales Empleo	305.9	74
Pilar 2. Económio		03020101	Desarrollo agrícola	2,057.4	805
Pilar 2. Económio		03020101	Fomento a productores rurales	2,007.1	-
Pilar 2. Económio		03020102	Fomento pecuario		
Pilar 2. Económio		03020104	Sanidad, inocuidad y calidad agroalimentaria	-	-
Pilar 2. Económic		03020301	Fomento acuícola	-	-
Pilar 2. Económio		03020601	Seguros y garantías financieras agropecuarias		-
Pilar 2. Económic		03040201	Modernización industrial	1,733.2	736
Pilar 2. Económio		03050103	Modernización de la infraestructura para el transporte terrestre	-	-
Pilar 2. Económio		03070101	Fomento turístico	584.3	39
Pilar 2. Económic		03080101	Investigación científica		-
Pilar 2. Económio		03090301	Promoción artesanal	-	-
Pilar 3. Territorial	I	01030301	Conservación del patrimonio público	-	-
Pilar 3. Territorial		01030801	Política territorial	733.1	555
Pilar 3. Territorial	l e	01070201	Protección civil	10,770.9	1,706
Pilar 3. Territorial	ı	02010101	Gestión integral de residuos sólidos	17,722.5	42
Pilar 3. Territorial		02010301	Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado	-	-
Pilar 3. Territorial	I	02010401	Protección al ambiente	516.4	33
Pilar 3. Territorial		02010501	Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad	-	-
Pilar 3. Territorial		02020101	Desarrollo urbano	196,294.4	1,053
Pilar 3. Territorial		02020301	Manejo eficiente y sustentable del agua	2,077.7	41
Pilar 3. Territorial		02020401	Alumbrado público	7,812.1	651
Pilar 3. Territorial		02040201	Cultura y arte	-	-
Pilar 3. Territorial		03020201	Desarrollo forestal	-	-
Pilar 3. Territorial		03030501	Electrificación	-	-
Pilar 3. Territorial		03050101	Modernización de la movilidad y el transporte terrestre	-	-
	d	01020401	Derechos humanos	653.4	62
Pilar 4. Segurida		01020002	Mediación y conciliación municipal	1,086.4	2,360
Pilar 4. Segurida Pilar 4. Segurida		01030903			
Pilar 4. Segurida Pilar 4. Segurida Pilar 4. Segurida	d	01070101	Seguridad pública	37,485.1	3,701
Pilar 4. Segurida Pilar 4. Segurida	d d				3,701 - 9,425

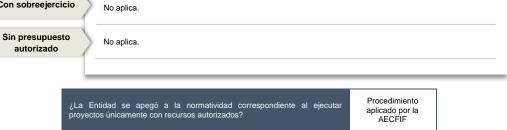
Fuente: Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (en texto plano) y Calendarización de Metas de Actividad por Proyecto 2022 (CMAP00002022.txt y PDF).

Etapa del ejercicio de los recursos públicos

Suficiencia presupuestaria en los proyectos ejercidos

Objetivo del procedimiento: Verificar que los proyectos programados por la Entidad se hayan ejecutado con





Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada y al Presupuesto de Egresos Aprobado con autorización del Órgano Máximo de Gobierno

Objetivo del procedimiento: Comprobar que las ampliaciones y reducciones realizadas a la Ley de Ingresos Estimada y al Presupuesto de Egresos Aprobado cuenten con la autorización del Órgano Máximo de Gobierno de la Entidad.



Fuente: Estado Analítico de Ingresos; Acta del Órgano Máximo de Gobierno en la que se autorizan las modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada; EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto); y Acta del Órgano Máximo de Gobierno en la que se autorizan las modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado.

¿La Entidad realizó modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada y al Sí Presupuesto de Egresos Aprobado?

¿Las modificaciones a los ingresos y egresos cuentan con la autorización del Órgano Máximo de Gobierno de la Entidad?

¿Los montos de las ampliaciones/reducciones a la Ley de Ingresos y al Presupuesto de Egresos de la Entidad coinciden con lo autorizado y reflejado en el acta del Órgano Máximo de Gobierno?

No cumplió



🕶 Ejercicio Fiscal 202

Distribución de recursos para el funcionamiento de los Organismos Descentralizados

Objetivo del procedimiento: Comprobar que el monto por concepto de subsidios para gastos de operación registrado presupuestalmente por el Municipio coincida con el monto reportado en el Estado Analítico de Ingresos de sus organismos descentralizados.

Registro de subsidios para gastos de operación

(Miles de pesos)



Fuente: EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto) del Municipio; Estado Analítico de Ingresos de los organismos descentralizados; y Decreto de Creación del IMCUFIDE y/o del ODAS.

¿Los subsidios otorgados a sus organismos descentralizados corresponden con lo que informó el Municipio?

¿El IMCUFIDE se encontraba en operaciones al cierre del Sí Ejercicio Fiscal? ¿El Municipio otorgó al IMCUFIDE el subsidio señalado en el decreto de creación?

No cumplió

Verificación de los importes pagados por remuneraciones con respecto al Tabulador de Sueldos

Objetivo del procedimiento: Comprobar si el sueldo base o dietas de los servidores públicos se ajustaron al Tabulador de Sueldos de la Entidad.

	Primer	a quincena de	e junio	Primera quincena de diciembre			
Puesto funcional	Tabulador autorizado	Sueldo o dieta quincenal registrado		Tabulador autorizado	Sueldo o dieta quincenal registrado	Diferencia	
Presidente Municipal	22,000.00	22,000.00	0.00	22,000.00	22,000.00	0.00	
Primer Síndico	17,600.04	16,800.04	800.00	17,600.04	16,800.04	800.00	
Primer Regidor	16,500.00	15,750.00	750.00	15,750.00	15,750.00	0.00	
Segundo Regidor	16,500.00	15,750.00	750.00	15,750.00	15,750.00	0.00	
Tercer Regidor	16,500.00	15,750.00	750.00	15,750.00	15,750.00	0.00	
Cuarto Regidor	16,500.00	15,750.00	750.00	15,750.00	15,750.00	0.00	
Quinto Regidor	16,500.00	15,750.00	750.00	15,750.00	15,750.00	0.00	
Sexto Regidor	16,500.00	15,750.00	750.00	15,750.00	15,750.00	0.00	
Séptimo Regidor	16,500.00	15,750.00	750.00	15,750.00	15,750.00	0.00	
Secretario del Ayuntamiento	11,014.63	10,513.97	500.66	10,513.97	10,513.97	0.00	
Contralor Interno	17,957.46	14,373.44	3,584.02	17,957.46	14,373.44	3,584.02	
Tesorero Municipal	14,299.99	13,649.99	650.00	13,649.99	13,649.99	0.00	
-	-	-	-	-	-	-	
-	-	-	-	-	-	-	
-	-	-	-	-	-		
-	-	-	-	-	-	-	
-	-	-	-	-	-	-	
-	-	-	-	-	-	-	
Total	-	-	10,784.68	-	-	4,384.02	

Fuente: Tabulador de Sueldos de la Entidad y Conciliación de nómina de las quincenas 11 y 23

Cifras en pesos.

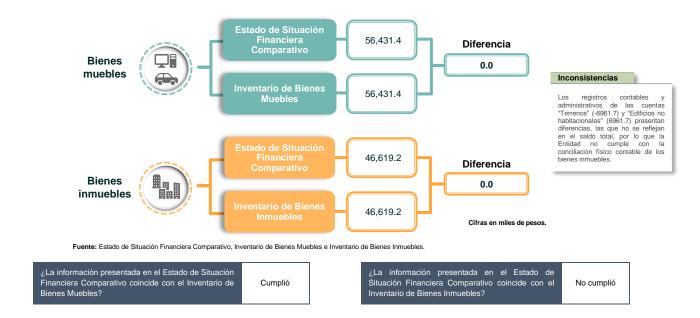
¿El importe registrado por concepto de sueldo base o dietas corresponde a lo autorizado en el tabulador de sueldos de la Entidad?

No cumplió

| Ejercicio Fiscal 2022

Conciliación de saldos del Estado de Situación Financiera Comparativo y los Inventarios de Bienes Muebles e Inmuebles

Objetivo del procedimiento: Comprobar que los saldos reflejados en el Estado de Situación Financiera Comparativo coincidan con los Inventarios de Bienes Muebles e Inmuebles.



Registro de financiamientos a corto y largo plazos

Objetivo del procedimiento: Revisar si la Entidad obtuvo ingresos derivados de financiamientos a corto y largo plazos, y que éstos se encuentren publicados en el Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios Vigente; así como identificar el importe de los egresos por amortización e intereses.

				\$			8		
No. de crédito	Total contratado	Año de contratación	Acreedor	Fuente de pago	Plazo de crédito	Amortización 2022	Intereses 2022	Saldo 2022	Inscrito en el Registro Público Único
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	-	-	-	-	-	-	-	-	-

Cifras en miles de pesos.

Fuente: Formato y Expediente de Financiamientos a corto y largo plazos del ejercicio y de ejercicios anteriores; Anexo al Estado de Situación Financiera, Estado de Situación Financiera Comparativo; Estado Analítico de Ingresos; EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto); Endeudamiento Neto; Intereses de la Deuda; Registro Público Único (SHCP) y Contratación de Deuda (Secretaría de Finanzas)

¿La Entidad contrató financiamientos a corto y/o largo plazos en el Ejercicio Fiscal?	No	¿La Entidad inscribió sus financiamientos a corto y/o largo plazos en el Registro Público Único?	No aplica
¿La Entidad contó con la autorización de la Legislatura Local para contratar sus financiamientos a corto y/o largo plazos?	No aplica	¿La Entidad presentó los registros contables y presupuestales de sus financiamientos de acuerdo con la norma aplicable?	No aplica

Opinión de cumplimiento para el Registro Público Único

Objetivo del procedimiento: Comprobar que la Entidad haya solicitado la opinión de cumplimiento (títulos cuarto y quinto) al Órgano Fiscalizador para el alta, en el Registro Público Único, de los financiamientos adquiridos en 2022.



Fuente: Estado Analítico de Ingresos, Registro Público Único (SHCP), Contratación de Deuda (Secretaría de Finanzas) y Oficio de opinión de cumplimiento emitido por el OSFEM.

¿La Entidad solicitó al OSFEM la opinión de cumplimiento de los títulos cuarto y quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental?

No aplica

¿El alta del financiamiento de la Entidad en el Registro Público Único incluyó el resultado de la opinión de cumplimiento del OSFEM?

No aplica

Contratación de obligaciones a corto plazo permitida sin autorización de la Legislatura

Objetivo del procedimiento: Comprobar que la Entidad no exceda el 6.0 por ciento de los ingresos totales permitido para la contratación de obligaciones a corto plazo sin autorización de la Legislatura Local.



Fuente: Estado Analítico de Ingresos; Formato y Expediente de Financiamientos a corto y largo plazos del ejercicio y de ejercicios anteriores; y Anexo al Estado de Situación Financiera.

 $_{\mbox{\scriptsize LL}}$ Entidad contrató obligaciones a corto plazo conforme a las condiciones señaladas en la normatividad vigente?

No aplica

\sim 0 ಹ O S ï ercicio

Aumentó

Verificación de la información publicada en el Sistema de Alertas

Objetivo del procedimiento: Verificar la veracidad de la información que la Entidad envía a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) para la evaluación del Sistema de Alertas, referida en el artículo 43 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, e identificar el nivel de endeudamiento de la Entidad.



Evolución del endeudamiento 2020-2022

plazos al cierre del Ejercicio 2022?

Objetivo del procedimiento: Analizar el comportamiento del endeudamiento de la Entidad durante los Ejercicios 2020, 2021 y 2022.



Variación porcentual del endeudamiento Principales cuentas contables relacionad con la variación en el último periodo Plazo 2020-2021 2021-2022 "Proveedores por pagar a corto plazo" (14,955.8), "Retenciones y contribuciones por -40.9% 16 2% pagar a corto plazo" (-7,004.9) y "Contratistas por obras públicas por pagar a corto plazo" Corto (-408.6)0.0% 0.0% No aplica. Fuente: Estado de Situación Financiera Comparativo 2021 y 2022 Cifras en miles de pesos. ¿La Entidad presentó obligaciones a corto y/o largo ¿Cuál es la tendencia que presentó el pasivo de la

Entidad de 2021 a 2022?

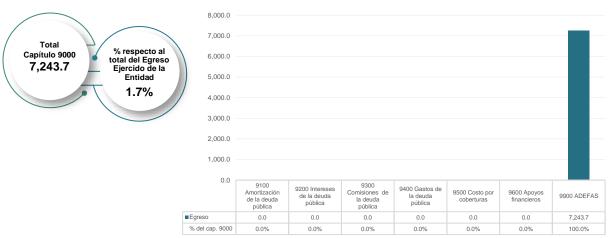
Sí

Análisis del capítulo 9000 "Deuda Pública"

Objetivo del procedimiento: Verificar los saldos reflejados en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto) de los conceptos del capítulo 9000 "Deuda Pública".



(Miles de pesos)



Fuente: EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto).

¿En qué subcapítulo se destinó la mayor cantidad de recursos del capítulo 9000 "Deuda Pública"?

9900 Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)

En resumen, de la revisión a la etapa del ejercicio de los recursos públicos de la Entidad, se obtuvieron los siguientes resultados:

Elementos revisados	Resultado
¿La Entidad se apegó a la normatividad correspondiente al ejecutar proyectos únicamente con recursos autorizados?	Procedimiento aplicado por la AECFIF
¿La Entidad realizó modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada y al Presupuesto de Egresos Aprobado?	Sí
¿Las modificaciones a los ingresos y egresos cuentan con la autorización del Órgano Máximo de Gobierno de la Entidad?	Cumplió
¿Los montos de las ampliaciones/reducciones a la Ley de Ingresos y al Presupuesto de Egresos de la Entidad coinciden con lo autorizado y reflejado en el acta del Órgano Máximo de Gobierno?	No cumplió
¿Los subsidios otorgados a sus organismos descentralizados corresponden con lo que informó el Municipio?	No cumplió



Elementos revisados	Resultado
¿El IMCUFIDE se encontraba en operaciones al cierre del Ejercicio Fiscal?	Sí
¿El Municipio otorgó al IMCUFIDE el subsidio señalado en el decreto de creación?	No cumplió
¿El importe registrado por concepto de sueldo base o dietas corresponde a lo autorizado en el tabulador de sueldos de la Entidad?	No cumplió
¿La información presentada en el Estado de Situación Financiera Comparativo coincide con el Inventario de Bienes Muebles?	Cumplió
¿La información presentada en el Estado de Situación Financiera Comparativo coincide con el Inventario de Bienes Inmuebles?	No cumplió
¿La Entidad contrató financiamientos a corto y/o largo plazos en el Ejercicio Fiscal?	No
¿La Entidad inscribió sus financiamientos a corto y/o largo plazos en el Registro Público Único?	No aplica
¿La Entidad contó con la autorización de la Legislatura Local para contratar sus financiamientos a corto y/o largo plazos?	No aplica
¿La Entidad presentó los registros contables y presupuestales de sus financiamientos de acuerdo con la norma aplicable?	No aplica
¿La Entidad solicitó al OSFEM la opinión de cumplimiento de los títulos cuarto y quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental?	No aplica
¿El alta del financiamiento de la Entidad en el Registro Público Único incluyó el resultado de la opinión de cumplimiento del OSFEM?	No aplica
¿La Entidad contrató obligaciones a corto plazo conforme a las condiciones señaladas en la normatividad vigente?	No aplica
¿El nivel de endeudamiento de la Entidad determinado por el OSFEM coincide con lo informado por la SHCP?	No aplica
¿La Entidad presentó obligaciones a corto y/o largo plazos al cierre del Ejercicio 2022?	Sí
¿Cuál es la tendencia que presentó el pasivo de la Entidad de 2021 a 2022?	Aumentó
¿En qué subcapítulo se destinó la mayor cantidad de recursos del capítulo 9000 "Deuda Pública"?	9900 Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)

Cuadro resumen de la etapa

Clave CFPM	Programa	Egreso Modificado	Egreso Ejercido	Ejecutado con recursos autorizados	Resultado de la ejecución	Unidades de meta ejecutadas (AM)
02060805	Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre	331.5	297.0	Cumplió	Subejercicio	143
03010203 01030101	Inclusión económica para la igualdad de género Conducción de las políticas generales de gobierno	55,574.6	53,861.9	- Cumplió	Subejercicio	10,975
01030101	Democracia y pluralidad política	-	-	-	-	-
01030401	Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público	1,463.2	877.5	Cumplió	Subejercicio	778
01030402	Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios		-	-	-	214
01030501 01030902	Asistencia jurídica al ejecutivo Reglamentación municipal	6,633.4 436.3	6,301.4 436.3	Cumplió Cumplió	Subejercicio Con suficiencia presupuestaria	101
01030904	Coordinación intergubernamental regional	-	-	-	-	-
01050202	Fortalecimiento de los ingresos	14,628.6	14,087.4	Cumplió	Subejercicio	551
01050203	Gasto social e inversión pública	-	-	-	-	-
01050204	Financiamiento de la infraestructura para el desarrollo	-	-	-	-	69
01050205 01050206	Planeación y presupuesto basado en resultados Consolidación de la administración pública de resultados	1,119.3 65,710.6	1,119.3 65,118.0	Cumplió Cumplió	Con suficiencia presupuestaria Subejercicio	10,321
01080102	Modernización del catastro mexiquense	1,130.8	884.0	Cumplió	Subejercicio	281
01080201	Administración del sistema estatal de información estadística y geográfica		-	-	·-	-
01080301	Comunicación pública y fortalecimiento informativo	2,016.9	2,016.9	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	1,700
01080401	Transparencia	643.4	569.9	Cumplió	Subejercicio	38
04010101 04020101	Deuda pública Transferencias	-	-	-		
04020101	Previsiones para el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores	-	-	-	-	
01050201	Impulso al federalismo y desarrollo municipal		-	-	-	
01080501	Gobierno electrónico	1,197.5	1,197.5	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	661
02040401	Nuevas organizaciones de la sociedad	-	-	-	-	-
01040101	Relaciones exteriores	•	-	-	-	-
02020201 02020501	Desarrollo comunitario Vivienda	6,629.7	6,425.7	Cumplió	Subejercicio	35
02030101	Prevención médica para la comunidad	- 0,023.7	0,420.7	-	-	-
02030201	Atención médica	5,044.2	5,044.2	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	2,046
02040101	Cultura física y deporte		-	-	-	-
02050101	Educación básica	614.6	357.1	Cumplió	Subejercicio	96
02050201 02050301	Educación media superior Educación superior		-	-	-	
02050501	Educación para adultos				-	
02050603	Alimentación para la población infantil	-	-	-		-
02060501	Alimentación y nutrición familiar	-	-	-	-	-
02060701	Pueblos indígenas	416.0	302.5	Cumplió	Subejercicio	21
02060801	Protección a la población infantil y adolescente	-	-	-	-	
02060802 02060803	Atención a personas con discapacidad Apoyo a los adultos mayores	-			-	
02060804	Desarrollo integral de la familia		-	-	-	-
02060806	Oportunidades para los jóvenes	307.3	307.3	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	309
02020601	Modernización de los servicios comunales	3,836.9	3,718.1	Cumplió	Subejercicio	49,853
03010201	Empleo	291.4	282.4	Cumplió	Subejercicio	62 809
03020101 03020102	Desarrollo agrícola Fomento a productores rurales	1,743.9	1,311.2	Cumplió	Subejercicio -	- 509
03020103	Fomento pecuario	-	-		-	-
03020104	Sanidad, inocuidad y calidad agroalimentaria	-	-	-	-	-
03020301	Fomento acuícola	-	-	-	-	-
03020601	Seguros y garantías financieras agropecuarias	4.050.0	-	-	-	4.044
03040201 03050103	Modernización industrial Modernización de la infraestructura para el transporte terrestre	1,650.0	1,544.6	Cumplió	Subejercicio	1,014
03070103	Fomento turístico	561.3	408.6	Cumplió	Subejercicio	41
03080101	Investigación científica	-			-	-
03090301	Promoción artesanal	-	-		-	-
01030301	Conservación del patrimonio público	-	-	-	-	-
01030801	Política territorial Protección civil	1,566.7	1,566.7	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	599 2,367
01070201 02010101	Gestión integral de residuos sólidos	12,249.4 18,173.5	12,121.4 17,638.5	Cumplió Cumplió	Subejercicio Subejercicio	42
02010101	Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado	10,170.0	17,000.5	-	-	-
02010401	Protección al ambiente	536.6	519.9	Cumplió	Subejercicio	55
02010501	Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad		-	-	-	-
02020101	Desarrollo urbano	193,337.2	188,061.5	Cumplió	Subejercicio	686 36
02020301 02020401	Manejo eficiente y sustentable del agua Alumbrado público	2,328.8 7,482.9	2,294.0 7,255.4	Cumplió Cumplió	Subejercicio Subejercicio	651
02020401	Cultura y arte	7,402.9	7,255.4	-	-	-
03020201	Desarrollo forestal	-	-	-		-
03030501	Electrificación	-	-	-	-	-
03050101	Modernización de la movilidad y el transporte terrestre	-		- "		-
01020401	Derechos humanos Madigajón y consilipajón municipal	498.6	410.6	Cumplió	Subejercicio	102 2,461
01030903 01070101	Mediación y conciliación municipal Seguridad pública	1,011.4 33,162.7	979.6 33,070.3	Cumplió Cumplió	Subejercicio Subejercicio	3,702
01070101	Coordinación intergubernamental para la seguridad pública	-	55,070.5	-	- Subejet ciclo	-
01080101	Protección jurídica de las personas y sus bienes	3,205.4	2,981.9	Cumplió	Subejercicio	14,430
	Total	445,536.2	433,370.1	-	-	105,249

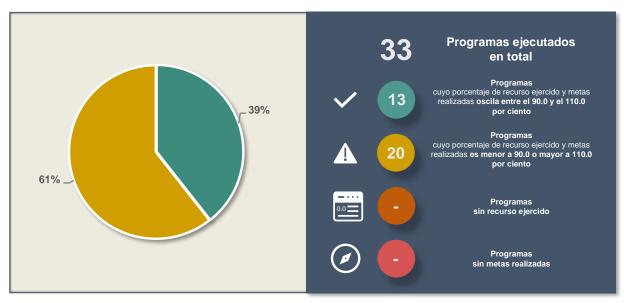
Fuente: Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en texto plano (EAEPE00002022.txt), Cuenta Pública 2022 y Avance de Metas de Actividad por Proyecto en texto plano (AM0000202204.txt).



Etapa de control y evaluación

Cumplimiento de metas y recurso ejercido por programa

Objetivo del procedimiento: Verificar que el recurso ejercido y las metas alcanzadas por programa se encuentren en un intervalo de cumplimiento de entre el 90.0 y el 110.0 por ciento.



Fuente: EAEPE en texto plano (EAEPE00002022.txt) y Avance de Metas de Actividad por Proyecto en texto plano (AM0000202204.txt).

¿El recurso ejercido y las metas realizadas por la Entidad se encuentran en un intervalo de cumplimiento de entre el 90.0 y el 110.0 por ciento?

No cumplió

Crecimiento del gasto en servicios personales

Objetivo del procedimiento: Comprobar que los recursos para servicios personales no rebasen el límite de crecimiento del 3.0 por ciento determinado para el Ejercicio Fiscal 2022, de acuerdo a la Ley de Disciplina Financiera.



Fuente: EAEPE Detallado-LDF (Clasificación de servicios personales por categoría) 2021 y 2022.

¿Los recursos considerados para servicios personales se ajustaron al límite de crecimiento del 3.0 por ciento?

Cumplió



Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)

Objetivo del procedimiento: Comprobar que los recursos aplicados para cubrir los adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS) no rebasen el límite del 2.5 por ciento aplicable al Ejercicio 2022, de acuerdo a la Ley de Disciplina Financiera.



Fuente: Estado Analítico de Ingresos Detallado-LDF y EAEPE Detallado-LDF (Clasificación por objeto del gasto).

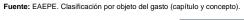
Procedimiento ¿El porcentaje de los recursos considerados para cubrir ADEFAS se ajustó al límite del 2.5 aplicado por la por ciento del ingreso recaudado? **AECFIF**

Análisis del capítulo 1000 "Servicios Personales"

Objetivo del procedimiento: Verificar los saldos reflejados en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos de los conceptos del capítulo 1000 "Servicios Personales", e identificar el sueldo bruto quincenal más alto y el más bajo, así como el número de plazas al inicio y al cierre del Ejercicio Fiscal.



Conceptos ejercidos del capítulo (De mayor a menor egreso) 1300 Remuneraciones adicionales y 54.910.9 especiales 1100 Remuneraciones al personal de 54,159.2 carácter permanente 23,589.5 1400 Seguridad social 1500 Otras prestaciones sociales y 906.8 1200 Remuneraciones al personal de 0.0 carácter transitorio 1600 Previsiones 1700 Pago de estímulos a servidores 0.0 públicos Cifras en miles de pesos





Fuente: Reporte de plazas ocupadas y conciliación de nómina.



Nota: Los montos de los sueldos brutos corresponden a la quincena 20.

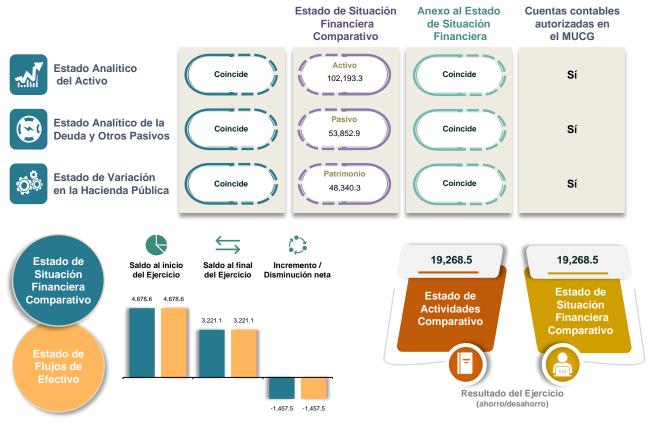
Sí

¿La Entidad pagó el capítulo 1000 "Servicios Personales" de acuerdo a lo autorizado en su Presupuesto de Egresos?

jercicio Fiscal 2022

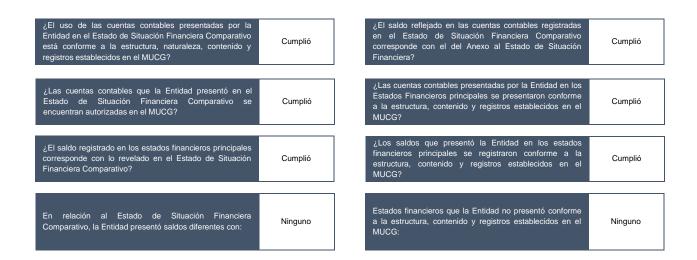
Análisis de la información contable y estados financieros respecto al Estado de Situación Financiera

Objetivo del procedimiento: Comprobar que los importes reflejados en los estados financieros principales correspondan con los del Estado de Situación Financiera Comparativo; asimismo, que se presenten conforme a la estructura y contenido establecidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (MUCG) vigente.



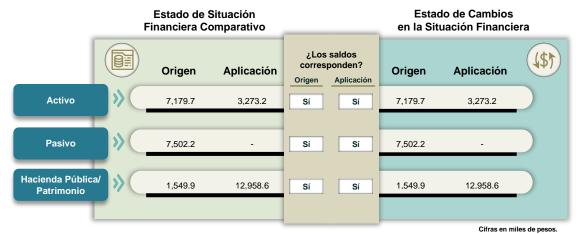
Cifras en miles de pesos

Fuente: Estado de Situación Financiera Comparativo, Anexo al Estado de Situación Financiera, MUCG vigente, Estado Analítico del Activo, Estado de Flujos de Efectivo, Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos, Estado de Variación en la Hacienda Pública y Estado de Actividades Comparativo.



Validación del origen y aplicación del recurso

Objetivo del procedimiento: Verificar que los importes del origen y aplicación del recurso reflejados en el Estado de Cambios en la Situación Financiera correspondan con los del Estado de Situación Financiera Comparativo; asimismo, que se presente conforme a la estructura y contenido establecidos en el MUCG vigente.



Fuente: Estado de Situación Financiera Comparativo y Estado de Cambios en la Situación Financiera.

¿Los saldos del origen y aplicación del recurso reflejados en el Estado de Cambios en la Situación Financiera corresponden con los del Estado de Situación Financiera Comparativo?

Cumplió

¿El Estado de Cambios en la Situación Financiera se presentó conforme a la estructura, contenido y registros establecidos en el MUCG?

Cumplió

Confirmación del importe pendiente de pago al ISSEMYM

Objetivo del procedimiento: Revisar que la Entidad haya enterado al Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMYM) el importe de las cuotas, aportaciones y retenciones realizadas a los servidores públicos.





Fuente: Reporte y Expediente de las Cuotas, Aportaciones y Retenciones al Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMYM), Estado de Situación Financiera Comparativo y Anexo al Estado de Situación Financiera.

> ¿La Entidad presentó al ISSEMYM los pagos por concepto de cuotas, aportaciones y retenciones realizadas a los servidores públicos?

Cumplió



Verificación del cumplimiento de obligaciones fiscales

Objetivo del procedimiento: Verificar que la Entidad cumpla con las disposiciones relativas al registro del pago por concepto del impuesto sobre la renta (ISR) al Servicio de Administración Tributaria (SAT).



Fuente: Anexo al Estado de Situación Financiera, Reporte y Expediente de Pago de retenciones del Impuesto Sobre la Renta por Salarios, Honorarios y Arrendamiento 2022.

 ξLa Entidad cumplió con las disposiciones relativas al registro del pago de las retenciones del ISR?

Cumplió

¿La Entidad efectuó el pago del ISR de manera oportuna, con lo cual evitó que se generaran actualizaciones y recargos?

No cumplió

Obligación de presentar aviso y dictamen del ISERTP

Objetivo del procedimiento: Verificar si la Entidad se encuentra obligada a presentar el aviso de dictamen y el dictamen sobre la determinación y pago del impuesto sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo personal (ISERTP), y que éste se realice de acuerdo a lo establecido en el Código Financiero del Estado de México y Municipios.



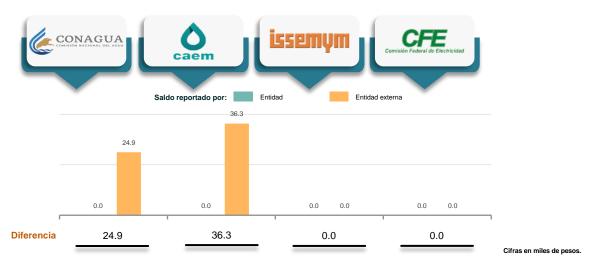
Fuente: EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto); Reporte de plazas ocupadas; Acuse del aviso de dictamen sobre la determinación y el pago del ISERTP correspondiente al Ejercicio 2022; Dictamen y acuse de presentación del dictamen sobre la determinación y el pago del ISERTP correspondiente al Ejercicio 2022.

¿La Entidad está obligada a dictaminar la determinación y el pago por concepto de Sí remuneraciones al trabajo personal?



Comparación de saldos con entidades externas

Objetivo del procedimiento: Verificar, según sea el caso, que el saldo final de las cuentas contables de CONAGUA, CAEM, ISSEMYM y CFE registrado en el Anexo al Estado de Situación Financiera y/o en la Balanza de Comprobación Detallada corresponda con el saldo que reportan tales entidades externas.



Fuente: Anexo al Estado de Situación Financiera, Balanza de Comprobación Detallada, Confirmación de saldos de adeudos de CONAGUA, CAEM, ISSEMYM y CFE.

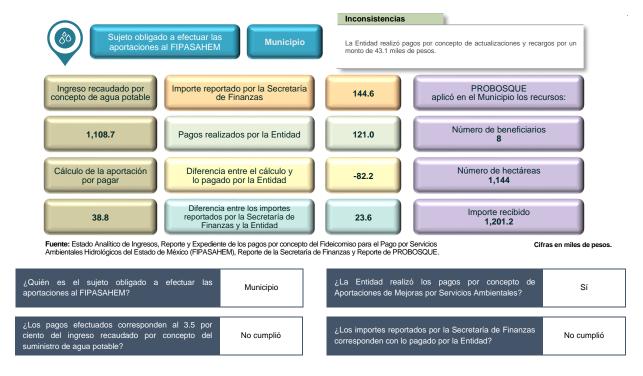
¿La Entidad presentó adeudos con CONAGUA, CAEM, ISSEMYM y/o CFE?

La Entidad presentó diferencias en sus saldos por concepto de adeudos con:

-CONAGUA -CAEM

Aportaciones de Mejoras al FIPASAHEM

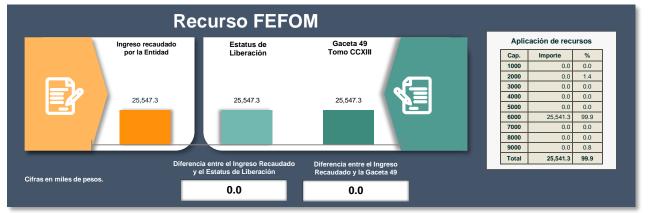
Objetivo del procedimiento: Comprobar que el 3.5 por ciento sobre el monto de los ingresos efectivamente recaudados por concepto de suministro de agua potable como pago de Aportaciones de Mejoras por Servicios Ambientales al FIPASAHEM coincida con lo reportado por la Secretaría de Finanzas, e identificar su aplicación.



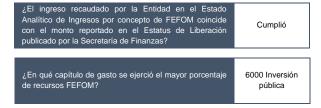


Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal

Objetivo de procedimiento: Comprobar que el ingreso recaudado por la Entidad en el Estado Analítico de Ingresos por concepto del FEFOM coincida con el Estatus de Liberación para el Ejercicio 2022, publicado por la Secretaría de Finanzas; e identificar su aplicación en los capítulos del gasto.



Fuente: Estado Analítico de Ingresos, EAEPE en texto plano, Formato de Origen y Aplicación de Recursos, y Estatus de Liberación para el Ejercicio 2022 publicado por la Secretaría de Finanzas y Gaceta 49 "Lineamientos para la utilización del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal y sus Criterios de Aplicación".



¿La Entidad cumplió con los requisitos establecidos en los "Lineamientos para la utilización del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal y sus Criterios de Aplicación" para disponer de los recursos asignados al FEFOM?

Sí

Presupuesto ejercido por programa vinculado al eje transversal I "Igualdad de género"

Objetivo del procedimiento: Identificar el presupuesto ejercido por programa vinculado a la igualdad de género, y prevención y atención de la violencia contra las mujeres.



En resumen, de la revisión a la etapa de control y evaluación de la Entidad, se obtuvieron los siguientes

Elementos revisados	Resultado
¿El recurso ejercido y las metas realizadas por la Entidad se encuentran en un intervalo de cumplimiento de entre el 90.0 y el 110.0 por ciento?	No cumplió
¿Los recursos considerados para servicios personales se ajustaron al límite de crecimiento del 3.0 por ciento?	Cumplió
¿El porcentaje de los recursos considerados para cubrir ADEFAS se ajustó al límite del 2.5 por ciento del ingreso recaudado?	Procedimiento aplicado por la AECFIF
¿La Entidad pagó el capítulo 1000 "Servicios Personales" de acuerdo a lo autorizado en su Presupuesto de Egresos?	Sí
¿El uso de las cuentas contables presentadas por la Entidad en el Estado de Situación Financiera Comparativo está conforme a la estructura, naturaleza, contenido y registros establecidos en el MUCG?	Cumplió
¿El saldo reflejado en las cuentas contables registradas en el Estado de Situación Financiera Comparativo corresponde con el del Anexo al Estado de Situación Financiera?	Cumplió
¿Las cuentas contables que la Entidad presentó en el Estado de Situación Financiera Comparativo se encuentran autorizadas en el MUCG?	Cumplió
¿Las cuentas contables presentadas por la Entidad en los Estados Financieros principales se presentaron conforme a la estructura, contenido y registros establecidos en el MUCG?	Cumplió
¿El saldo registrado en los estados financieros principales corresponde con lo revelado en el Estado de Situación Financiera Comparativo?	Cumplió
¿Los saldos que presentó la Entidad en los estados financieros principales se registraron conforme a la estructura, contenido y registros establecidos en el MUCG?	Cumplió
En relación al Estado de Situación Financiera Comparativo, la Entidad presentó saldos diferentes con:	Ninguno
Estados financieros que la Entidad no presentó conforme a la estructura, contenido y registros establecidos en el MUCG:	Ninguno
¿Los saldos del origen y aplicación del recurso reflejados en el Estado de Cambios en la Situación Financiera corresponden con los del Estado de Situación Financiera Comparativo?	Cumplió
¿El Estado de Cambios en la Situación Financiera se presentó conforme a la estructura, contenido y registros establecidos en el MUCG?	Cumplió



S
N
0
N N
ca
യ
O
S
ш
_
0
O
O
_
Φ
_
ш

Elementos revisados	Resultado
¿La Entidad presentó al ISSEMYM los pagos por concepto de cuotas, aportaciones y retenciones realizadas a los servidores públicos?	Cumplió
¿La Entidad cumplió con las disposiciones relativas al registro del pago de las retenciones del ISR?	Cumplió
¿La Entidad efectuó el pago del ISR de manera oportuna, con lo cual evitó que se generaran actualizaciones y recargos?	No cumplió
¿La Entidad está obligada a dictaminar la determinación y el pago por concepto de remuneraciones al trabajo personal?	Sí
¿La Entidad presentó adeudos con CONAGUA, CAEM, ISSEMYM y/o CFE?	Sí
La Entidad presentó diferencias en sus saldos por concepto de adeudos con:	-CONAGUA -CAEM
¿Quién es el sujeto obligado a efectuar las aportaciones al FIPASAHEM?	Municipio
¿La Entidad realizó los pagos por concepto de Aportaciones de Mejoras por Servicios Ambientales?	Sí
¿Los pagos efectuados corresponden al 3.5 por ciento del ingreso recaudado por concepto del suministro de agua potable?	No cumplió
¿Los importes reportados por la Secretaría de Finanzas corresponden con lo pagado por la Entidad?	No cumplió
¿El ingreso recaudado por la Entidad en el Estado Analítico de Ingresos por concepto de FEFOM coincide con el monto reportado en el Estatus de Liberación publicado por la Secretaría de Finanzas?	Cumplió
¿La Entidad cumplió con los requisitos establecidos en los "Lineamientos para la utilización del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal y sus Criterios de Aplicación" para disponer de los recursos asignados al FEFOM?	Sí
¿En qué capítulo de gasto se ejerció el mayor porcentaje de recursos FEFOM?	6000 Inversión pública
¿Se ejercieron recursos en programas relacionados con el eje transversal l "Igualdad de género"?	Cumplió

Cuadro resumen de la etapa

Estatemental Spatial de gelemo 1996 1997	Pilares y Ejes Transversales	Clave CFPM	Programa	Recurso ejercido (%)	Cumplimiento de unidades de meta (%)
Ele transversal Colemn moderno, capar y responsable 0100007 1000007	Eje transversal I. Igualdad de género	02060805	Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre	89.6%	140.2%
Enterweneal III Colern moderno, capacy responsable 010000000 010000000 0100000000				-	
Entransversil Colorem routem, capacy responsable 01000000 10000000 10000000 100000000					
Entransverall Colorem codemo, capez y responsable 01930576 Entransverall Colorem codemo, capez y responsable 01930576 Entransverall Colorem codemo, capez y responsable 01930576 Contraction structure 01930576 Contraction 01930576 Contraction structure 01930576 Contraction 019305	, , , , ,			00.0%	100.3%
Entransement Colomo modern, capac y responsable 01000000 Reglumentación municipal 0100000 1			· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	95.0%	103.9%
Enterwend III Cofferen modern, capet y responsable 0100000000					
For transversal Codering moderns, capacy y responsable 01050000 1				-	-
Entransversal L. Goldenne moderne, capara y responsable 011050005 Financiamiento da la frainsenturbura para el discernolo 0.10 5% Entransversal L. Goldenn moderne, capara y responsable 011050005 011050005 011050005 011050005 Entransversal L. Goldenne moderne, capara y responsable 011050005 011050005 011050005 011050005 Entransversal L. Goldenne moderne, capara y responsable 011050005 01105005 011050		01050202	Fortalecimiento de los ingresos	96.3%	141.6%
Entraneventil Coldiern mothers, capacity responsable 0105000 010566 Entraneventil Coldiern mothers, capacity responsable 01050000 01050000 01050000 01050000		01050203			-
Entransverall II. Colbern monthom, capar y responsable 01000102 Conscillation for the shartmanning publics de resultation 98 1% 10.0			·		
Ele transporali II. Octom monteno, capaz y responsable 01080001 1000001 100000001 100000000			7		
Entransementall. Colorism monthomor, captary responsable 01080001 Commission for public of professional on information of statistical properties 0.008001 14.12% 1					
Entransement Column monomon, capact y responsable 0108000 1100007 11121/2 1100007					
Extransersal II Coleen modemo, capar y responsable 0401010 1					
Extransemal II. Coleinm onderno. capitary responsable 040011 1 Transferronas 0.40011 1 Transferronas 0					
Fig. Internesial II. Coloimon moderno, caparly responsable 044011 Transferencias			•	-	
Epitannevarial III Tecrologia y corodinación para el buen gobierno 0100000 1000000 10000000 10000000 10000000 100000000					
Entraneversal III Tecnologia y corodinación para el buen goberno 000461 100	Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	04040101	Previsiones para el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores	-	-
	Eje transversal III. Tecnología y coordinación para el buen gobierno	01050201	Impulso al federalismo y desarrollo municipal	-	-
Pilar 1, Social Control Contro				100.0%	105.8%
Plart Social 0202016				-	-
Plant Social 0.00001690 0.000000000 Prevención médica para la comunidad 0.0000000000000000000000000000000000				•	•
Plant Social Costant Costant					
Plart Social 02030201 Atención médica 020401 Cultura ficial: y deporte				90.976	11.076
Plar Social Cobura Cob				100.0%	101.2%
Pilar 1, Social Cébusolón básica Educación básica 68.1% 1.20.0% Pilar 1, Social 0205001 Educación media superior - - Pilar 1, Social 0205001 Educación para adutos - - Pilar 1, Social 02050000 Alimentación para la poblicación infantil - - Pilar 1, Social 02050010 Alimentación para la poblicación infantil - - Pilar 1, Social 02050010 Producción y nutrición familiar - - Pilar 1, Social 02050010 Producción y nutrición para la poblicación infantil y adolescente - - Pilar 1, Social 02050000 Poblica infaginal y adolescente - - Pilar 1, Social 02050000 Apos adolescente - - Pilar 1, Social 0205000 Apos ad					
Pilar 1, Social				58.1%	120.0%
Plart Social Q205650 Calumentación para la población infantil Calumentación Cal	Pilar 1. Social	02050201	Educación media superior	-	-
Plat 1. Social 0.0066651 1. minertación y nutrico fi maliral	Pilar 1. Social	02050301	Educación superior	-	-
Plant Social Question Que					-
Plat Social 0.2068/01 Purbles indigenas 72.7% 10.0% Plat Social 0.2068/01 0.2068/0				•	-
Plat Social C206808 Catentina Social C206808 Catentina Particular Social C206808 Catentina Particular Social C206808				-	400.00/
Plat Social 02068081 Aprox on a personas con discapacidad					
Plat 1, Social 0268081 Desarroll integral de la Tamilia - - Plat 1, Social 0268080 Oportunidades para los jóvenes 100.0% 105.5% 010.5% 01				-	
Plat 1. Social 02060804 Desarrollo integral de la familia - - Plat 2. Económico 02020601 Modernización de los servicios comunales 96.9% 99.3% Plat 2. Económico 0301021 Empleo 96.9% 99.3% Plat 2. Económico 03020101 Desarrollo agricola grácola 75.2% 00.5% Plat 2. Económico 03020102 Fomento a productores urales - - Plat 2. Económico 03020103 Fomento a productores urales - - Plat 2. Económico 03020103 Fomento a productores urales - - Plat 2. Económico 03020103 Fomento a cualcida - - Plat 2. Económico 03020011 Seguros y garantias financieras agropecuarias - - Plat 2. Económico 03030103 Modernización de la infraestructura para el transporte terrestre - - Plat 2. Económico 03050113 Modernización de la infraestructura para el transporte terrestre - - Plat 2. Económico 03070113 Modernización de la infraestructura para el transporte terrestre<					
Plat 1. Social Q2006001 Optortunidades para los jóvenes 100.0% 105.5% Plat 2. Económico 03010211 Empleo 96.9% 93.3% Plat 2. Económico 03010201 Empleo 96.9% 83.8% Plat 2. Económico 03020101 Pasa arrollo agricola 75.2% 100.5% Plat 2. Económico 03020103 Fomento a productores rurales - - Plat 2. Económico 03020104 Sanidad, incuidad y caldada agroalimentaria - - Plat 2. Económico 03020104 Sanidad, incuidad y caldada agroalimentaria - - Plat 2. Económico 03020101 Seguros y parantas financieras agropecuarias - - Plat 2. Económico 03040201 Modernización del a infraestructura para el transporte terrestre - - Plat 2. Económico 03080101 Investigación científica - - Plat 2. Económico 03080101 Investigación científica - - Plat 2. Económico 03080101 Investigación científica - -					
Plar 2. Económico G9.000 Rempleo 66.9% 83.8% Plar 2. Económico 03020110 Posarrollo agrícola 76.2% 100.5% Plar 2. Económico 03020103 Pomento a productores rurales - - Plar 2. Económico 03020103 Fomento pecución - - Plar 2. Económico 03020104 Sandad, incouldad agroalimentaria - - Plar 2. Económico 03020301 Fomento acuicola - - - Plar 2. Económico 03020301 Fomento acuicola - - - Plar 2. Económico 03020301 Modernización industrial 93.6% 137.8% Plar 2. Económico 030940201 Modernización industrial 93.6% 137.8% Plar 2. Económico 0309101 Fromento turistico 72.8% 105.1% Plar 2. Económico 0309101 Investigación i certifica - - Plar 2. Económico 0309101 Investigación i certifica - - Plar 3. Territorial 10103031 <t< td=""><td>Pilar 1. Social</td><td>02060806</td><td></td><td>100.0%</td><td>105.5%</td></t<>	Pilar 1. Social	02060806		100.0%	105.5%
Plar 2. Económico 03020101 Desarrollo agrícole 75.2% 100.5% Plar 2. Económico 03020103 Fomento a productores rurales - - Plar 2. Económico 03020104 Sanidad, incouldad y caldad agroalimentaria - - Plar 2. Económico 03020104 Sanidad, incouldad y caldad agroalimentaria - - Plar 2. Económico 03020010 Seguros y garantias financieras agropecuarias - - Plar 2. Económico 03020011 Modernización industrial 36.6 137.8% Plar 2. Económico 0305010 Modernización industrial - - - Plar 2. Económico 0305010 Modernización de la infraestructura para el transporte terrestre - - - Plar 2. Económico 0308010 Modernización de la infraestructura para el transporte terrestre - - - Plar 2. Económico 0308010 Promoción atresanal - - - - Plar 2. Económico 0308010 Promoción atresanal - - - - -	Pilar 2. Económico	02020601	Modernización de los servicios comunales	96.9%	99.3%
Pilar 2. Económico 03020110 Fomento a productores rurales - - Pilar 2. Económico 03020103 Fomento pecuario - - Pilar 2. Económico 03020104 Sanidad, inocuidad y calidad agroalimentaria - - Pilar 2. Económico 03020010 Fomento acuicola - - Pilar 2. Económico 03040201 Modernización industrial 93.0% 137.8% Pilar 2. Económico 03040201 Modernización industrial 93.0% 137.8% Pilar 2. Económico 03070101 Fomento turistico 72.8% 105.1% Pilar 2. Económico 03090101 Investigación científica - - Pilar 2. Económico 03090101 Investigación científica - - Pilar 3. Territorial 01030301 Promeción artesanal - - Pilar 3. Territorial 01030301 Profección civil 99.0% 133.7% Pilar 3. Territorial 0201010 Escarpación científica erricional 99.0% 136.7% Pilar 3. Territorial 02010	Pilar 2. Económico		Empleo		
Pilar 2. Económico 03020101 Formento pecuario - - Pilar 2. Económico 03020301 Sanidad, inocuidad y calidad agroalimentaria - - Pilar 2. Económico 03020301 Formento acuicola - - Pilar 2. Económico 03020301 Seguros y garantias financieras agropecuarias - - Pilar 2. Económico 03050103 Modernización de la infraestructura para el transporte terrestre - - Pilar 2. Económico 03080101 Modernización de la infraestructura para el transporte terrestre - - Pilar 2. Económico 03080101 Formento turistico - - Pilar 2. Económico 03080101 Modernización de la infraestructura para el transporte terrestre - - Pilar 3. Erritoria 03090301 Promeción artesanal - - Pilar 3. Territorial 01030801 Promeción artesanal 100.0% 107.9% Pilar 3. Territorial 01030801 Protección acuir 99.0% 138.7% Pilar 3. Territorial 0201101 Ecestión integral de residuos sólidos					
Pilar 2. Económico 03020104 Sanidad, inocuidad y calidad agroalimentaria - - Pilar 2. Económico 03020011 Formento acuicola - - Pilar 2. Económico 03040201 Seguros y garantias financieras agropecuarias - - Pilar 2. Económico 03040201 Modernización industrial 93.6% 137.8% Pilar 2. Económico 03070101 Formento turístico 72.8% 105.1% Pilar 2. Económico 03080101 Investigación científica - - Pilar 2. Económico 03080101 Investigación científica - - Pilar 3. Territorial 01030301 Conservación atesanal - - Pilar 3. Territorial 01030301 Portección civil i 99.0% 138.7% Pilar 3. Territorial 02010101 Escitión integral de residuos sólidos 97.1% 100.0% Pilar 3. Territorial 02010101 Protección a ambiente 96.9% 166.7% Pilar 3. Territorial 0201010 Protección a imbiente 96.9% 166.7% Pi					
Pilar 2. Económico 03020301 Fomento acuicola - - Pilar 2. Económico 03020601 Seguros y garantias financieras agropecuarias - - Pilar 2. Económico 03040201 Modernización industrial 93.6% 137.8% Pilar 2. Económico 03050103 Modernización de la infraestructura para el transporte terrestre - - Pilar 2. Económico 03080101 Investigación científica - - Pilar 2. Económico 03080101 Investigación científica - - Pilar 3. Territorial 01033031 Conservación de la patrimonio público - - Pilar 3. Territorial 01030801 Politica territorial 100.0% 107.9% Pilar 3. Territorial 01070201 Protección civil 99.0% 138.7% Pilar 3. Territorial 02010301 Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado - Pilar 3. Territorial 02010401 Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado - - Pilar 3. Territorial 02010501 Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado				-	
Pilar 2. Económico 03020201 Seguros y garantías financieras agropecuarias - - Pilar 2. Económico 03040201 Modernización nde la infraestructura para el transporte terrestre - - Pilar 2. Económico 03050103 Modernización de la infraestructura para el transporte terrestre - - Pilar 2. Económico 03080101 Fomento turistico - - Pilar 2. Económico 03090301 Promoción artesanal - - Pilar 3. Territorial 01030301 Conservación del patrimonio público - - Pilar 3. Territorial 01030801 Politica territoria 100.0% 107.9% Pilar 3. Territorial 01070201 Protección civil 99.0% 138.7% Pilar 3. Territorial 0201001 Gestión integral de residuos sólidos 97.1% 100.0% Pilar 3. Territorial 02010301 Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado - - Pilar 3. Territorial 02010301 Manejo estinatable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad - - Pilar 3. Territorial			· -		
Pilar 2. Económico 03040201 Modernización industrial 93.6% 137.8% Pilar 2. Económico 03050103 Modernización de la infraestructura para el transporte terrestre - - Pilar 2. Económico 03070101 Fomento turisficio 72.8% 105.1% Pilar 2. Económico 03080101 Investigación científica - - Pilar 3. Ecritorial 01030301 Promoción artesanal - - Pilar 3. Territorial 01030301 Conservación del patrimonio público - - Pilar 3. Territorial 01030801 Politica territorial 100.0% 107.9% Pilar 3. Territorial 01070201 Protección civil 99.0% 138.7% Pilar 3. Territorial 02010101 Gestión integral de residuos sólidos 97.1% 100.0% Pilar 3. Territorial 02010101 Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado - - Pilar 3. Territorial 02010401 Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado - - Pilar 3. Territorial 02010401 Manejo de aguas residuales, drena					
Pilar 2. Económico 03050103 Modernización de la infraestructura para el transporte terrestre - - Pilar 2. Económico 03070101 Fomento turistico 72.8% 105.1% Pilar 2. Económico 03080101 Investigación científica - - Pilar 3. Territorial 01030301 Conservación del patrimonio público - - Pilar 3. Territorial 01030801 Politica territorial 100.0% 107.9% Pilar 3. Territorial 01070201 Protección civil 99.0% 138.7% Pilar 3. Territorial 02010101 Gestión integral de residuos sólidos 97.1% 100.0% Pilar 3. Territorial 0201001 Manejo de agas residuales, drenaje y alcantarillado 9. - - Pilar 3. Territorial 0201001 Manejo e sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad - - Pilar 3. Territorial 02010105 Manejo e sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad - - Pilar 3. Territorial 0202010 Manejo eficiente y sustentable y conservación de la gua 95.9% 10.0% <				93.6%	137.8%
Pilar 2. Económico 03070101 Fomento turístico 72.8% 105.1% Pilar 2. Económico 03080101 Investigación científica - - Pilar 2. Económico 03090301 Promoción científica - - Pilar 3. Territorial 01030301 Conservación del patrimonio público - - Pilar 3. Territorial 01030801 Política territorial 100.0% 107.9% Pilar 3. Territorial 01070201 Polección civil 99.0% 138.7% Pilar 3. Territorial 02010101 Gestión integral de residuos sólidos 97.1% 100.0% Pilar 3. Territorial 02010401 Protección al ambiente 96.9% 166.7% Pilar 3. Territorial 02010401 Protección al ambiente 96.9% 166.7% Pilar 3. Territorial 02010401 Protección al ambiente 96.9% 166.7% Pilar 3. Territorial 02020101 Desarrollo urbano 97.3% 99.0% Pilar 3. Territorial 02020101 Desarrollo urbano 97.0% 100.0% Pilar 3. Terr					
Pilar 2. Económico 03090301 Promoción artesanal - - Pilar 3. Territorial 01030301 Conservación del patrimonio público - - Pilar 3. Territorial 01030801 Politar territorial 100.0% 107.9% Pilar 3. Territorial 01070201 Protección civil 99.0% 138.7% Pilar 3. Territorial 02010101 Gestión integral de residuos sólidos 97.1% 100.0% Pilar 3. Territorial 02010301 Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado - - Pilar 3. Territorial 02010401 Protección al ambiente 96.9% 166.7% Pilar 3. Territorial 02010501 Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad - - Pilar 3. Territorial 02020101 Desarrollo orbano 97.3% 99.0% Pilar 3. Territorial 02020101 Manejo eficiente y sustentable del agua 98.5% 87.6% Pilar 3. Territorial 02020401 Alumbrado público 97.0% 100.0% Pilar 3. Territorial 03030201 Desarrollo forestal	Pilar 2. Económico			72.8%	105.1%
Pilar 3. Territorial O1030301 Conservación del patrimonio público - - Pilar 3. Territorial 01030801 Política territorial 100.0% 179.9% Pilar 3. Territorial 01070201 Protección civil 99.0% 138.7% Pilar 3. Territorial 02010101 Gestión integral de residuos sólidos 97.1% 100.0% Pilar 3. Territorial 02010401 Protección civil 9.0% 166.7% Pilar 3. Territorial 02010401 Protección civil 9.0% 166.7% Pilar 3. Territorial 02010401 Protección al a mbiente 96.9% 166.7% Pilar 3. Territorial 02010501 Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad - - Pilar 3. Territorial 02020101 Desarrollo urbano 97.3% 99.0% Pilar 3. Territorial 02020101 Desarrollo urbano 98.5% 87.8% Pilar 3. Territorial 02020401 Alumbrado público 97.0% 100.0% Pilar 3. Territorial 020040201 Cultura y arte - -	Pilar 2. Económico	03080101		-	-
Pilar 3. Territorial 01030801 Politica territorial 100.0% 107.9% Pilar 3. Territorial 01070201 Protección civil 99.0% 138.7% Pilar 3. Territorial 02010101 Gestión integral de residuos sólidos 97.1% 100.0% Pilar 3. Territorial 02010301 Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado - - Pilar 3. Territorial 02010401 Protección al ambiente 96.9% 166.7% Pilar 3. Territorial 02010501 Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad - - Pilar 3. Territorial 02020101 Desarrollo urbano 97.3% 99.0% Pilar 3. Territorial 02020301 Manejo estientable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad - - Pilar 3. Territorial 02020101 Desarrollo urbano 97.3% 99.0% Pilar 3. Territorial 02020201 Alumbrado público 97.0% 100.0% Pilar 3. Territorial 02040201 Cultura y arte - - Pilar 3. Territorial 03030501 Electrificación					
Pilar 3. Territorial 01070201 Protección civil 99.0% 138.7% Pilar 3. Territorial 02010101 Gestión integral de residuos sólidos 97.1% 100.0% Pilar 3. Territorial 02010301 Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado - - Pilar 3. Territorial 02010501 Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad - - Pilar 3. Territorial 02020101 Desarrollo urbano 97.3% 99.0% Pilar 3. Territorial 02020301 Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad - - Pilar 3. Territorial 02020301 Desarrollo de los ecosistemas y la biodiversidad - - Pilar 3. Territorial 02020301 Manejo efficiente y sustentable del agua 98.5% 87.8% Pilar 3. Territorial 02020401 Alumbrado pública 97.0% 100.0% Pilar 3. Territorial 03030501 Electrificación - - Pilar 3. Territorial 03030501 Electrificación - - Pilar 4. Seguridad 01020401					
Pilar 3. Territorial 02010101 Gestión integral de residuos sólidos 97.1% 100.0% Pilar 3. Territorial 02010301 Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado - - - Pilar 3. Territorial 02010401 Protección al ambiente 96.9% 166.7% Pilar 3. Territorial 02010501 Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad - - Pilar 3. Territorial 02020101 Desarrollo urbano 97.3% 99.0% Pilar 3. Territorial 02020301 Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad - - Pilar 3. Territorial 02020301 Manejo eitente y sustentable del agua 98.5% 87.8% Pilar 3. Territorial 02020401 Alumbrado público 97.0% 100.0% Pilar 3. Territorial 02040201 Cultura y arte - - Pilar 3. Territorial 03030501 Electrificación - - Pilar 3. Territorial 03030501 Electrificación - - Pilar 4. Seguridad 0100401 Dere					
Pilar 3. Territorial 02010301 Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado - - Pilar 3. Territorial 02010401 Protección al ambiente 96.9% 166.7% Pilar 3. Territorial 02010501 Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad - - Pilar 3. Territorial 02020101 Desarrollo urbano 97.3% 99.0% Pilar 3. Territorial 02020301 Manejo eficiente y sustentable del agua 98.5% 87.8% Pilar 3. Territorial 02020401 Alumbrado público 97.0% 100.0% Pilar 3. Territorial 02040201 Cultura y arte - - Pilar 3. Territorial 03020201 Desarrollo forestal - - Pilar 3. Territorial 03030501 Electrificación - - Pilar 4. Seguridad 01020401 Modernización de la movilidad y el transporte terrestre - - Pilar 4. Seguridad 01030903 Mediación y conciliación municipal 96.9% 104.3% Pilar 4. Seguridad 01070101 Seguridad pública - </td <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td>					
Pilar 3. Territorial 02010401 Protección al ambiente 96.9% 166.7% Pilar 3. Territorial 02010501 Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad - - Pilar 3. Territorial 02020101 Desarrollo urbano 97.3% 99.0% Pilar 3. Territorial 02020301 Manejo eficiente y sustentable del agua 98.5% 87.8% Pilar 3. Territorial 02020401 Alumbrado público 97.0% 100.0% Pilar 3. Territorial 02040201 Cultura y arte - - Pilar 3. Territorial 03030501 Electrificación - - Pilar 3. Territorial 03030501 Electrificación - - Pilar 4. Seguridad 01020401 Modernización de la movilidad y el transporte terrestre - - Pilar 4. Seguridad 01030903 Mediación y conciliación municipal 96.9% 104.3% Pilar 4. Seguridad 01070010 Seguridad pública 96.9% 100.0% Pilar 4. Seguridad 01070010 Seguridad pública - -					
Pilar 3. Territorial 02010501 Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad - - Pilar 3. Territorial 02020101 Desarrollo urbano 97.3% 99.0% Pilar 3. Territorial 02020301 Manejo eficient y sustentable del agua 98.5% 87.8% Pilar 3. Territorial 02020401 Alumbrado público 97.0% 100.0% Pilar 3. Territorial 02040201 Cultura y arte - - Pilar 3. Territorial 03030501 Desarrollo forestal - - Pilar 3. Territorial 03030501 Electrificación - - Pilar 3. Territorial 03030501 Modernización de la movilidad y el transporte terrestre - - Pilar 4. Seguridad 01030903 Mediación y conciliación municipal 96.9% 104.3% Pilar 4. Seguridad 01070101 Seguridad pública 99.7% 100.0% Pilar 4. Seguridad 01070011 Seguridación intergubernamental para la seguridad pública - - Pilar 4. Seguridad 01080101 Protección jurídica de las personas y sus					
Pilar 3. Territorial 02020101 Desarrollo urbano 97.3% 99.0% Pilar 3. Territorial 02020301 Manejo eficiente y sustentable del agua 98.5% 87.8% Pilar 3. Territorial 02020401 Alumbrado público 97.0% 100.0% Pilar 3. Territorial 02040201 Cultura y arte - - Pilar 3. Territorial 03020201 Desarrollo forestal - - Pilar 3. Territorial 03030501 Electrificación - - Pilar 4. Seguridad 01030501 Modernización de la movilidad y el transporte terrestre - - Pilar 4. Seguridad 01030903 Mediación y conciliación municipal 96.9% 104.3% Pilar 4. Seguridad 01070101 Seguridad pública 99.7% 100.0% Pilar 4. Seguridad 01070101 Seguridad pública - - Pilar 4. Seguridad 01070101 Seguridad pública - - Pilar 4. Seguridad 01070101 Seguridad pública - - Pilar 4. Seguridad 01070401 </td <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td>					
Pilar 3. Territorial 02020301 Manejo eficiente y sustentable del agua 98.5% 87.8% Pilar 3. Territorial 02020401 Alumbrado público 97.0% 100.0% Pilar 3. Territorial 02040201 Cultura y arte - - Pilar 3. Territorial 03030501 Electrificación - - Pilar 3. Territorial 03030501 Electrificación - - Pilar 4. Seguridad 01020401 Modernización de la movilidad y el transporte terrestre - - Pilar 4. Seguridad 01030903 Mediación y conciliación municipal 96.9% 104.3% Pilar 4. Seguridad 01070101 Seguridad pública 99.7% 100.0% Pilar 4. Seguridad 01070401 Coordinación intergubernamental para la seguridad pública - - Pilar 4. Seguridad 01080101 Protección jurídica de las personas y sus bienes 93.0% 153.1%					
Pilar 3. Territorial 02020401 Alumbrado público 97.0% 100.0% Pilar 3. Territorial 02040201 Cultura y arte - - - Pilar 3. Territorial 03020201 Desarrollo forestal - - - Pilar 3. Territorial 03030501 Electrificación - - - Pilar 3. Territorial 03030501 Modernización de la movilidad y el transporte terrestre - - Pilar 4. Seguridad 01020401 Derechos humanos 82.3% 164.5% Pilar 4. Seguridad 01030903 Mediación y conciliación municipal 96.9% 104.3% Pilar 4. Seguridad 01070101 Seguridad pública 99.7% 10.0% Pilar 4. Seguridad 01070401 Coordinación intergubernamental para la seguridad pública - - Pilar 4. Seguridad 01080101 Protección jurídica de las personas y sus bienes 93.0% 153.1%					
Pilar 3. Territorial 03020201 Desarrollo forestal - </td <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td>					
Pilar 3. Territorial 03030501 Electrificación -				-	-
Pilar 3. Territorial 03050101 Modernización de la movilidad y el transporte terrestre - - Pilar 4. Seguridad 01020401 Derechos humanos 82.3% 164.5% Pilar 4. Seguridad 01030903 Mediación y conciliación municipal 96.9% 104.3% Pilar 4. Seguridad 01070101 Seguridad pública 99.7% 100.0% Pilar 4. Seguridad 01070401 Coordinación intergubernamental para la seguridad pública - - Pilar 4. Seguridad 01080101 Protección jurídica de las personas y sus bienes 93.0% 153.1%				-	-
Pilar 4. Seguridad 01020401 Derechos humanos 82.3% 164.5% Pilar 4. Seguridad 01030903 Mediación y conciliación municipal 96.9% 104.3% Pilar 4. Seguridad 01070101 Seguridad pública 99.7% 100.0% Pilar 4. Seguridad 01070401 Coordinación intergubernamental para la seguridad pública - - Pilar 4. Seguridad 01080101 Protección jurídica de las personas y sus bienes 93.0% 153.1%					-
Pilar 4. Seguridad 01030903 Mediación y conciliación municipal 96.9% 104.3% Pilar 4. Seguridad 01070101 Seguridad pública 99.7% 100.0% Pilar 4. Seguridad 01070401 Coordinación intergubernamental para la seguridad pública - - Pilar 4. Seguridad 01080101 Protección jurídica de las personas y sus bienes 93.0% 153.1%					-
Pilar 4. Seguridad 01070101 Seguridad pública 99.7% 100.0% Pilar 4. Seguridad 01070401 Coordinación intergubernamental para la seguridad pública					
Pilar 4. Seguridad 01070401 Coordinación intergubernamental para la seguridad pública - - Pilar 4. Seguridad 01080101 Protección jurídica de las personas y sus bienes 93.0% 153.1%					
Pilar 4. Seguridad 01080101 Protección jurídica de las personas y sus bienes 93.0% 153.1%					
		2.250.01	Total	97.3%	108.4%

Fuente: EAEPE en texto plano y Avance de Metas de Actividad por Proyecto en texto plano.



Cuadro resumen general de las etapas. Municipio de Villa Victoria

	i	: i	Programa	ión v								:
	Etapas:	Planeacion	bresupues	tación			Ejercicio de	Ejercicio de los recursos publicos	L		Control y evaluacion	valuacion
i		Incluido en el	supnesto		Eareso		jecutado con			Unidades de meta		Cumplimiento de unidades
Pilar o Eje	Frograma	Ejercicio 2022 (CMAP)	de Egresos Aprobado P	programadas (CMAP)	Modificado	Ejercido	recursos autorizados	de la ejecución pr	programadas (AM)	ejecutadas (AM)	ejercido (%)	de meta (%)
Eje transversal l	Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre	Sí	372.7	102	331.5	297.0	Cumplió	Subejercicio		143	89.6%	140.2%
Eje transversal I	Inclusión económica para la igualdad de género Conducción de las políticas generales de gobiemo	· (iii	47.855.6	12.702	55.574.6	53.861.9	Cumplió	Subejercicio	12.702	10.975	- 86.9%	86.4%
Eje transversal II	Democracia y pluralidad política		'		'	'			1	'		
Eje transversal II	Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público Sistema Anticorninción del Estado de Máxico y Municipios	. Si	3,146.1	732	1,463.2	877.5	Cumplió	Subejercicio	732	778	%0:09	106.3%
Eje transversal II	Asistencia jurídica al ejecutivo	Sí	14,644.4	206	6,633.4	6,301.4	Cumplió	Subejercicio	206	214	95.0%	103.9%
Eje transversal III	Reglamentación municipal Coordinación interculbarnamental racional	· 0	811.5	- 6	436.3	436.3	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	97	101	100.0%	104.1%
Eje transversal II	Fortalecimiento de los ingresos	Sí	22,946.6	389	14,628.6	14,087.4	Cumplió	Subejercicio	389	551	96.3%	141.6%
Eje transversal II	Gasto social e inversión pública											
Eje transversal II	Planeación y presupuesto basado en resultados	· Š	644.6	- 89	1,119.3	1,119.3	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	- 89	69	100.0%	101.5%
Eje transversal II	Consolidación de la administración pública de resultados	S)	62,218.5	7,055	65,710.6	65,118.0	Cumplió	Subejercicio	7,055	10,321	99.1%	146.3%
Eje transversal II	Modernización del catastro mexiquense Administración del sistema estatal de información estadística y deocráfica	· 8	1,296.0	281	1,130.8	884.0	Cumplió	Subejercicio	281	281	78.2%	100.0%
Eje transversal II	Comunicación pública y fortalecimiento informativo	Sí	1,769.6	1,204	2,016.9	2,016.9	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	1,204	1,700	100.0%	141.2%
Eje transversal II	Transparencia	Š	672.1	40	643.4	569.9	Cumplió	Subejercicio	40	38	88.6%	95.0%
Eje transversal II	Deuda publica Transferencias		
Eje transversal II	Previsiones para el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores									•		
Eje transversal III	Impulso al federalismo y desarrollo municipal	٠ ٥	, 00	- 828	1 107 5	1 107 6	- Silomin	circiona cioncicitus aco	- 52	. 28	100.004	405 90/
Eje transversal III	Nuevas organizaciones de la sociedad	ō '	0.56		C. 781,1	1,197.5	Outubilion '	Corr surciencia presupuestaria		-00		
Pilar 1	Relaciones exteriores			•	•	•				•	•	
Pilar 1	Desarrollo comunitario	. 8	- 644.0	. 46	- 0000	- 200.0	, Sileamin		. 45	. 40	, 00 90	77 00/
Pilar 1	Prevención médica para la comunidad	5 .	2 '	,	- 0,020,0	1,024,0	Old .	Opposite Section 1	,	3 '	9/6:00	8/0:-
	Atención médica	Sí	2,159.7	2,022	5,044.2	5,044.2	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	2,022	2,046	100.0%	101.2%
Pilar 1	Cultura física y deporte	, 5	. 0.77	' 6	. 0440	. 1100	, ,	- 1	' 6	' 6	, 07	, , , , ,
	Educación media superior	<u>,</u>	415.5	80	614.6	357.1	Cumplio -	Subejercicio	90 '	96	28.1%	720.0%
	Educación superior											
	Educación para adultos			•						•		
Pilar 1	Alimentación para la población infantil Alimentación y purtición familiar											
Pilar 1	Pueblos indígenas	Sí	491.8	21	416.0	302.5	Cumplió	Subejercicio	21	21	72.7%	100.0%
Pilar 1	Protección a la población infantil y adolescente		•	•	•	•			•	•		
Pilar 1	Atencion a personas con discapacidad		•	•	•	•						
Pilar 1	Desarrollo integral de la familia					-			-			
Pilar 1	Oportunidades para los jóvenes	Sí	201.7	293	307.3	307.3	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	293	309	100.0%	105.5%
Pilar 2	Modernización de los servicios comunales	ૻૼ	3,942.6	50,226	3,836.9	3,718.1	Cumplió	Subejercicio	50,226	49,853	%6.96	99.3%
Pilar 2	Empleo Desarrollo acrícola	≅ ≅	2.057.4	805	1.743.9	1.311.2	Cumplió	Subejercicio	805	808	75.2%	100.5%
Pilar 2	Fomento a productores rurales											
Pilar 2	Fomento pecuario											
Pilar 2	Sanidad, inoculdad y calidad agroalmentaria Fomento acuícola											
Pilar 2	Seguros y garantías financieras agropecuarias	. ;		•	•	•				•		
Pilar 2 Pilar 2	Modernización de la infraestructura para el transporte terrestra	· v	1,733.2	736	1,650.0	1,544.6	Cumplio	Subejercicio	736	1,014	93.6%	137.8%
Pilar 2	Fomento turístico	Sí	584.3	39	561.3	408.6	Cumplió	Subejercicio	39	41	72.8%	105.1%
Pilar 2 Pilar 2	Investigación científica Promoción artecanal		. .									
Pilar 3	Conservación del patrimonio público				•				•			
Pilar 3	Política territorial	SS.	733.1	555	1,566.7	1,566.7	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	555	599	100.0%	107.9%
Pilar 3	Protección civil Gestión integral de residuos sólidos	Ω Ω	10,770.9	1,706	12,249.4	12,121.4	Cumplió	Subejercicio	1,706	2,367	99.0%	138.7%
Pilar 3	Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado	; ·	'		1	1		-				,
Pilar 3	Protección al ambiente	Σĭ	516.4	33	536.6	519.9	Cumplió	Subejercicio	33	22	%6.96	166.7%
Pilar 3	Manejo sustentable y conservación de los ecosistentas y la biodiversidad. Desarrollo urbano	· ŠŠ	196,294.4	1,053	193,337.2	188,061.5	Cumplió	Subejercicio	- 693	989	97.3%	%0.66
Pilar 3	Manejo eficiente y sustentable del agua	ં સ	2,077.7	41	2,328.8	2,294.0	Cumplió	Subejercicio	41	36	98.5%	87.8%
Pilar 3	Alumbrado público	No.	7,812.1	651	7,482.9	7,255.4	Cumplió	Subejercicio	651	651	92.0%	100.0%
Pilar 3	Desarrollo forestal					•				•		
Pilar 3	Electrificación Madagarismosión de la mandilidad y al tenego ada tenedos											
Pilar 4	Modernización de la movilidad y el transporte terrestre Derechos humanos	· Š	653.4	. 62	498.6	410.6	Cumplió	Subejercicio	- 62	102	82.3%	164.5%
Pilar 4	Mediación y conciliación municipal	SS	1,086.4	2,360	1,011.4	9.626	Cumplió	Subejercicio	2,360	2,461	%6.96	104.3%
Pilar 4	Seguridad pública Coordinación intercurbernamental para la seguridad pública	· 00	37,485.1	3,701	33,162.7	33,070.3	Cumplió	Subejercicio	3,701	3,702	%2.66	100.0%
Pilar 4	Protección jurídica de las personas y sus bienes	Sí	2,597.3	9,425	3,205.4	2,981.9	Cumplió	Subejercicio	9,425	14,430	93.0%	153.1%
	Total	33	446,731.8	97,471	445,536.2	433,370.1			97,111	105,249	97.3%	108.4%
Cifrasen	miles de pesos.											

Cifras en miles de pesos.

| Ejercicio Fiscal 2022

Observaciones de la revisión

Apartado	Observación de la revisión	Monto observado (Miles de pesos)	Normatividad infringida
Ejercicio de los recursos públicos	La Entidad realizó ampliaciones y reducciones a la Ley de Ingresos y al Presupuesto de Egresos, sin embargo, en el acta del Órgano Máximo de Gobierno no hace mención del monto por el cual se autorizaron las modificaciones por un importe de (-1,195.6) miles de pesos.	1,195.6	Artículos 285 y 319 del Código Financiero del Estado de México y Municipio.
Ejercicio de los recursos públicos	El monto por concepto de subsidios registrado por el Municipio no coincide con los ingresos por subsidios para gastos de operación reportados por sus organismos descentralizados, ya que presentó una diferencia por 621.9 miles de pesos.	621.9	Artículo 344 del Código Financiero del Estado de México y Municípios; y apartado 6 "Políticas de Registro", numeral 14) "Subsidios y Apoyos", del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municípios del Estado de México vigente.
Ejercicio de los recursos públicos	El Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte recibió, por concepto de subsidios, el 0.5 por ciento del presupuesto aprobado del Municipio; sin embargo, el decreto de creación del organismo descentralizado establece una asignación anual del 2.0 por ciento.		Artículos 292 segundo párrafo del Código Financiero del Estado de México y Municipios; 31 fracción XVIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; y 24 fracción I de la Ley que crea el Organismo Público Descentra
Ejercicio de los recursos públicos	Derivado del análisis de las remuneraciones pagadas por concepto de sueldo base y dietas correspondientes a la primera quincena de junio y a la primera quincena de diciembre, se identificó una diferencia de 15,168.70 pesos, correspondientes al Primer Síndico, Primer Regidor, Segundo Regidor, Fercer Regidor, Cuarto Regidor, Quinto Regidor, Sevito Regido, Séptimo Regidor, Secretario del Ayuntamiento, Contralor Interno y Tesorero Municipal, toda vez que no se ajustan a los autorizados en el Tabulador de Sueldos de la Entidad para el Ejercicio Fiscal 2022.	15.1	Artículos 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 13 fracción I de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 147 fracciones I y II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 289 párrafos cuarto y sexto del Código Financiero del Estado de México y Municipios; y 96 fracción XVI de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios.
Ejercicio de los recursos públicos	Al realizar el análisis comparativo entre los saldos de los inventarios de bienes inmuebles y el Estado de Situación Financiera Comparativo presentados por la Entidad, se detectaron diferencias en las cuentas contables: "Edificios no Habitacionales" y "Terrenos" por un importe de 6,961.7 miles de pesos.	6,961.7	Artículos 23 y 27 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales) y Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio, emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable; y 48 fracción XI, 91 fracción IV y 112 fracción XV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.
Control y evaluación	Derivado del análisis al Avance de Metas de Actividad por Proyecto, se identificaron 20 programas que se encuentran fuera del intervalo de cumplimiento de entre el 90.0 y el 110.0 por ciento, respecto del recurso ejercido y metas realizadas.		Artículos 310 fracciones II y III y 312 fracción IV del Código Financiero del Estado de México y Municipios; 19 fracción VI y 20 fracción V de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios; y 5 fracciones VIII y IX del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.
Control y evaluación	De la revisión a los pagos por concepto del Impuesto sobre la Renta (ISR) por salarios, honorarios y arrendamiento al Servicio de Administración Tributaria (SAT), se identificó que la Entidad efectuó pagos por concepto de actualizaciones y recargos por un importe de 36.1 miles de pesos.	36.1	Artículos 6 fracción I del Código Fiscal de la Federación; 344 del Código Financiero del Estado de México y Municipios; 14, 27 fracciones I inciso a) y V segundo y tercer párrafos y 96 séptimo párrafo de la Ley del Impuesto sobre la Renta.
Control y evaluación	Una vez realizada la verificación del 3.5 por ciento sobre el ingreso efectivamente recaudado, respecto al pago por concepto de Aportaciones de Mejoras por Servicios Ambientales al FIPASAHEM, se identificó que la Entidad presentó diferencias entre el cálculo de la aportación y lo efectivamente pagado por un importe de (-82.2) miles de pesos.	82.2	Artículos 9 fracción III, 23 segundo párrafo, 216, 216-I, 216-J, 216-M, 216-N y 216-Ñ del Código Financiero del Estado de México y Municipios.
Control y evaluación	Una vez realizada la verificación del 3.5 por ciento sobre el ingreso efectivamente recaudado, respecto al pago por concepto de Aportaciones de Mejoras por Servicios Ambientales al FIPASAHEM, se identificó que la Entidad presentó diferencias con lo reportado por la Secretaria de Finanzas por un importe de 23.6 miles de pesos.	23.6	Artículos 9 fracción III, 23 segundo párrafo, 216, 216-I, 216-J, 216-M, 216-N y 216-N del Código Financiero del Estado de México y Municipios.
	Ejercicio de los recursos públicos Control y evaluación Control y evaluación	Ejercicio de los recursos públicos Ejercicio de los recursos públ	Ejercicio de los recursos públicos Ejercicio de los recursos públicos ejercitas de ejercitas de la vertificació de la Ejercicio Fiscal de la Ejercicio de los recursos públicos Ejercicio de los recursos públicos ejercitas de la ejercita de



Auditoría de Cumplimiento Financiero (ACF-090)

Municipio de Villa Victoria

www.osfem.gob.mx

Auditoría de Cumplimiento Financiero Municipio de Villa Victoria

(ACF-090)

Objetivo

Fiscalizar los ingresos y egresos estatales y municipales, a efecto de comprobar que su recaudación, administración, custodia, manejo, ejercicio, aplicación y deuda, se apeguen a las disposiciones legales, administrativas, presupuestales, financieras y de planeación aplicables; asimismo, la gestión de los recursos transferidos, las operaciones contables, presupuestales, financieras, programáticas, normativas y administrativas aplicables a la entidad fiscalizable, en cumplimiento a las Leyes, Códigos, Reglamentos y cualquier otra disposición aplicable en la materia; por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022.

Antecedentes

La Auditoría de Cumplimiento Financiero al municipio de Villa Victoria, fue autorizada mediante el Programa Anual de Auditorías 2023 para la Fiscalización y Revisión de las Cuentas Públicas del Ejercicio Fiscal 2022, del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, publicado en Gaceta del Gobierno en fecha 20 de febrero de 2023. La fiscalización se llevó a cabo al amparo del oficio número OSFEM/AECFIF/500/2023, de fecha 9 de junio de 2023, que contiene la orden de auditoría.

Presupuesto Ejercido por Capítulo de Gasto

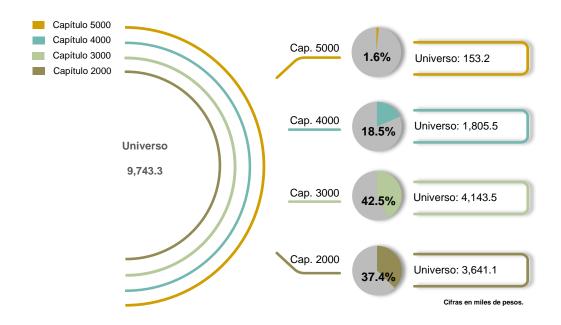
Durante el Ejercicio Fiscal 2022 se aprobó al municipio de Villa Victoria un presupuesto por 446,731.9 miles de pesos, el cual presentó modificaciones presupuestales internas y externas entre capítulos de gasto, reflejando al 31 de diciembre del año fiscalizado un Presupuesto Modificado por 445,536.3 miles de pesos y un Presupuesto Ejercido de 433,370.2 miles de pesos, que se distribuyó en los capítulos de gasto siguientes:



Cumplimiento Financiero

Análisis del Presupuesto de Egresos

Se determinó un universo de 9,743.3 miles de pesos, que representa el 2.2 por ciento del Presupuesto Ejercido, el cual se distribuyó en los capítulos siguientes:



Muestra auditada del Presupuesto de Egresos

Se obtuvo una muestra de 6,132.5 miles de pesos, correspondientes a recursos estatales y municipales que representa el 62.9 por ciento del universo; el porcentaje fiscalizado por capítulo se describe a continuación:





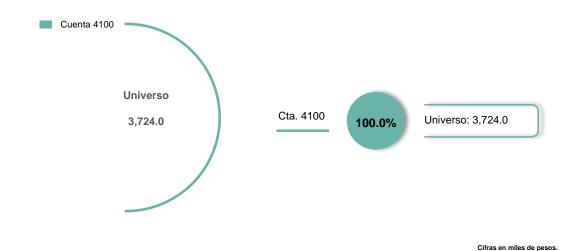
Ley de Ingresos Recaudada por fuentes de financiamiento

Durante el Ejercicio Fiscal 2022 se estimó al municipio de Villa Victoria la Entidad un ingreso por 446,731.9 miles de pesos, el cual presentó adecuaciones presupuestales durante el Ejercicio Fiscal y reportó al 31 de diciembre del año fiscalizado un Ingreso Modificado por 445,536.3 miles de pesos y un Ingreso Recaudado por 438,924.7 miles de pesos, cantidad que se distribuyó en las siguientes cuentas de ingreso:



Análisis de la Ley de Ingresos

Se determinó un universo de 3,724.0 miles de pesos, correspondientes a recursos estatales y municipales, que representa el 0.8 por ciento del ingreso recaudado, el cual se distribuyó en la cuenta siguiente:



Muestra auditada del Ingreso

Se obtuvo una muestra de 3,724.0 miles de pesos, monto que representa el 100.0 por ciento del universo; el porcentaje fiscalizado por cuenta se describe a continuación:





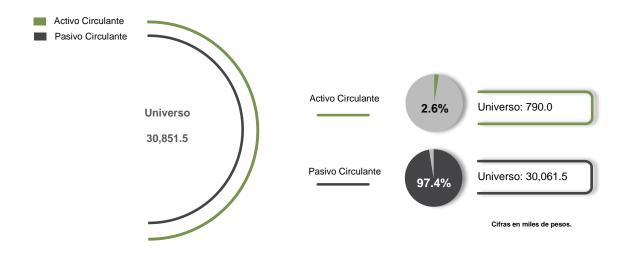
Estado de Situación Financiera

Durante el Ejercicio Fiscal 2022 el municipio de Villa Victoria presentó información que comprendió los importes que se muestran a continuación:



Análisis del Estado de Situación Financiera

Del Estado de Situación Financiera presentado por el municipio de Villa Victoria Entidad, se determinó un universo fiscalizable de 30,851.5 miles de pesos, que se distribuyó de la siguiente manera:



Muestra auditada del Estado de Situación Financiera

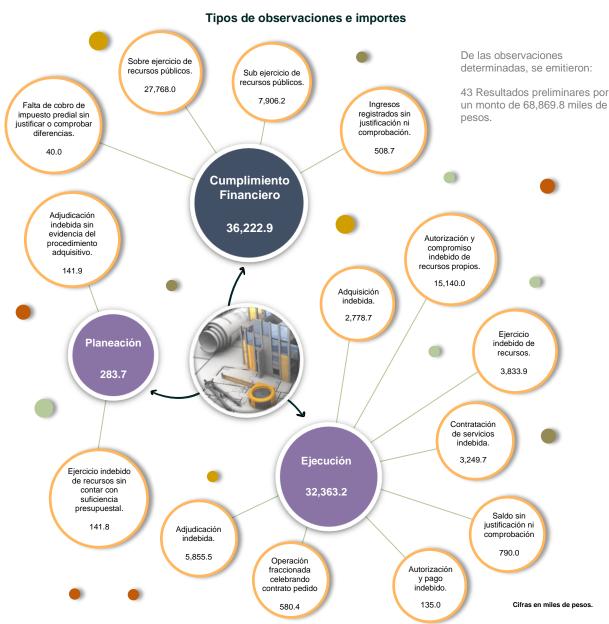
Se obtuvo una muestra de 30,851.5 miles de pesos, monto que representa el 100.0 por ciento del universo; el porcentaje fiscalizado por la cuenta contable se describe a continuación:



La muestra total determinada del Presupuesto de Egresos, Ley de Ingresos y Estado de Situación Financiera asciende a 40,708.0 miles de pesos.

Observaciones por etapa

Derivado de la aplicación de los procedimientos de fiscalización al **municipio de Villa Victoria**, que comprendieron la revisión y análisis financiero de las etapas de adjudicación, contratación, ejecución y cumplimiento normativo, se determinaron **43** resultados preliminares por un importe de **68,869.8 miles de pesos**, relacionados con presuntas conductas de la entidad ante el marco del Sistema Estatal Anticorrupción. Se precisa que el monto observado es superior al monto contratado por las conductas observadas, más no así, por el recurso contratado y ejercido.



De los tipos de observaciones, se determinaron resultados preliminares en la etapa de **cumplimiento financiero**, por **36,222.9 miles de pesos**, que representa el 52.6 por ciento del total observado, en la etapa de **ejecución** se observaron **32,363.2 miles de pesos**, que representa el 47.0 por ciento del mismo y en la etapa de **planeación** se observaron **283.7 miles de pesos**, que representa el 0.4 por ciento del mismo.

🕇 Ejercicio Fiscal 2022

Montos observados respecto a la muestra fiscalizada

Criterios de selección

La fiscalización se basó en un muestreo de las cuentas más representativas presentadas por la Entidad Fiscalizada en sus estados financieros y presupuestales en el periodo fiscalizado.

Resultados

De la muestra auditada se determinaron resultados en los diferentes capítulos de gasto y cuentas contables, describiendo a continuación únicamente aquellos que presentan observaciones, mismos que se encuentran en la etapa de seguimiento del procedimiento de fiscalización.

De las partidas del Presupuesto de Egresos con cargo al **capítulo 5000**, se observaron **425.6 miles de pesos**, que representan el 0.8 por ciento de la muestra auditada, determinaron en **3** resultados.

Nombre de la cuenta

5671- Herramientas, máquina herramienta y equipo

Importe Observado	141.9 miles de pesos
Número de resultados	1



Se presume que la Entidad, realizó operaciones adquisitivas con ingresos propios financieros, afectando contable y presupuestalmente el proyecto "Relaciones Públicas", en la partida por objeto del gasto; ello en contravención con el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el ejercicio fiscal 2022.

Nombre de la cuenta

5671- Herramientas, máquina herramienta y equipo

Importe Observado	141.9 miles de pesos
Número de resultados	1

Observación

Se presume que la Entidad, adjudicó indebidamente con ingresos propios financieros, afectando contable y presupuestalmente el proyecto "Relaciones Públicas", en la partida por objeto de gasto, por la adquisición de "mesa para lavado de viseras con bastidor"; dado que no contó con evidencia del análisis realizado para seleccionar al proveedor que garantizó las mejores condiciones.



5671- Herramientas, máquina herramienta y equipo

Importe Observado	141.9 miles de pesos
Número de resultados	1



Observación

Se presume que la Entidad, ejerció indebidamente gastos pagados con recursos propios; ello sin contar con suficiencia presupuestal en la fuente de financiamiento "Ingresos Propios del Municipio" y proyecto "Relaciones Públicas".

De las partidas del Presupuesto de Egresos con cargo al **capítulo 4000**, se observaron **920.0 miles de pesos**, que representan el 1.3 por ciento de la muestra auditada, determinaron en **3** resultados.

Nombre de la cuenta

4411- Cooperaciones y ayudas

Importe Observado	392.5 miles de pesos
Número de resultados	1



Observación

Se presume que la Entidad, adjudicó indebidamente con ingresos propios financieros la "adquisición de pintura y ataúdes entregados como apoyo", afectando contable y presupuestalmente el proyecto "Relaciones Públicas; toda vez que, no contó con evidencia del análisis realizado para seleccionar al proveedor que garantizó las mejores condiciones.

Nombre de la cuenta

4383- Subsidios y apoyos

Importe Observado	135.0 miles de pesos
Número de resultados	1



Observación

Se presume que la Entidad, indebidamente autorizó pagar con ingresos propios financieros del municipio el "Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia y para el Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte", afectando el proyecto "Relaciones públicas", partida por objeto de gasto, por el adelanto de participaciones; ello en contravención del acuerdo de cabildo.



| Ejercicio Fiscal 2022

Nombre de la cuenta

4411- Cooperaciones y ayudas

Importe Observado	392.5 miles de pesos
Número de resultados	1



Observación

Se presume que la Entidad, ejerció indebidamente recursos propios por gastos pagados con recursos provenientes del Predial y Recursos propios 2022; sin contar con suficiencia presupuestal.

De las partidas del Presupuesto de Egresos con cargo al **capítulo 3000**, se observaron **9,123.9 miles de pesos**, que representan el 13.2 por ciento de la muestra auditada, determinaron en **15** resultados.

Nombre de la cuenta

3311- Asesorías asociadas a convenios o acuerdos

3363- Servicios de impresión de documentos oficiales

3551- Reparación y mantenimiento de vehículos terrestres, aéreos y lacustres

3821- Gastos de ceremonias oficiales y de orden social

3822- Espectáculos cívicos y culturales

Importe Observado	2,826.3 miles de pesos
Número de resultados	5



Observación

Se presume que la Entidad, adjudicó indebidamente con ingresos financieros, el "servicio profesional de consultoría para la revisión de la elaboración del presupuesto de egresos", "servicios de impresión de papelería o formularios comerciales", "servicios de mantenimiento" y "renta de carpas y mobiliario para el periodo de vacunación", afectando contable presupuestalmente los proyectos, en sus respectivas partidas por objeto del gasto; toda vez que, no contó con evidencia del análisis realizado para seleccionar al proveedor que garantizó las mejores condiciones.

3311- Asesorías asociadas a convenios o acuerdos

3363- Servicios de impresión de documentos oficiales

3551- Reparación y mantenimiento de vehículos terrestres, aéreos y lacustres

3821- Gastos de ceremonias oficiales y de orden social

3822- Espectáculos cívicos y culturales

Importe Observado	2,826.3 miles de pesos
Número de resultados	5

Observación

Se presume que la Entidad, indebidamente contrato servicios con ingresos propios financieros, el "servicio profesional de consultoría para la revisión de la elaboración del presupuesto de egresos", "servicios de impresión de papelería o formularios comerciales", "servicios de mantenimiento" y "renta de carpas y mobiliario para el periodo de vacunación", afectando contable y presupuestalmente los proyectos, en sus respectivas partidas por objeto del gasto; toda vez que, no contó con el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el ejercicio fiscal 2022.

Nombre de la cuenta

3311- Asesorías asociadas a convenios o acuerdos

Importe Observado	423.4 miles de pesos
Número de resultados	1



Observación

Se presume que la Entidad, contrató servicios indebidamente con ingresos propios financieros, el "servicio profesional de consultoría" afectando contable y presupuestalmente el proyecto "Asesoría jurídica al ayuntamiento", en la partida por objeto del gasto; toda vez que, no contó con la autorización escrita del titular de la unidad administrativa, así como con el dictamen de la unidad administrativa respectiva.

Nombre de la cuenta

3821- Gastos de ceremonias oficiales y de orden social

3822- Espectáculos cívicos y culturales

Importe Observado	719.2 miles de pesos
Número de resultados	2



Observación

Se presume que la Entidad, indebidamente distrajo ingresos propios financieros el servicio de "espectáculo de pirotecnia piromusical, audio producción para la muerte viva y por la renta de carpas y mobiliario", afectando contable y presupuestalmente los proyectos "Relaciones públicas", "Mejoramiento de la vivienda" y "Adquisiciones y servicios", en la partida por objeto de gasto; toda vez, que no corresponden con el objeto del gasto de dicha partida.



| Ejercicio Fiscal 202

 α

Nombre de la cuenta

3363 - Servicios de impresión de documentos oficiales

3821 - Gastos de ceremonias oficiales y de orden social

3822 - Espectáculos cívicos y culturales

Importe Observado	2,328.7 miles de pesos
Número de resultados	3



Observación

Se presume que la Entidad, ejerció indebidamente recursos propios, pagados con recursos propios; ello sin contar con suficiencia presupuestal en la fuente de financiamiento Ingresos propios del municipio y predial, afectando contable y presupuestalmente los proyectos "Relaciones públicas", "Mejoramiento de la vivienda" y "Adquisiciones y servicios" sumando en la partida por objeto del gasto.

De las partidas del Presupuesto de Egresos con cargo al **capítulo 2000**, se observaron **6,247.4 miles de pesos**, que representan el 9.1 por ciento de la muestra auditada, determinaron en **10** resultados.

Nombre de la cuenta

2211- Productos alimenticios para las personas

2491- Materiales de construcción

2531- Medicinas y productos farmacéuticos

2721- Prendas de seguridad y protección personal

Importe Observado	2,636.7 miles de pesos
Número de	4



Observación

Se presume que la Entidad, adjudicó indebidamente con ingresos propios financieros, afectando contable presupuestalmente los proyectos "Adquisiciones y servicios", "Relaciones públicas", "Asesoría jurídica al ayuntamiento" y "Apoyo municipal a la prestación de servicios de salud para las personas"; con sus respectivas partidas por objeto del gasto, por la adquisición de refrescos, aguas y alimentos, por la adquisición de pintura e impermeabilizante, por la adquisición de pruebas test coronavirus, alcohol, gel y cubrebocas, por la adquisición de alcohol, cubrebocas y gel antibacterial; toda vez que, no contaron con evidencia del análisis realizado para seleccionar al proveedor que garantizó las mejores condiciones.

2211- Productos alimenticios para las personas

2491- Materiales de construcción

2531- Medicinas y productos farmacéuticos

2721- Prendas de seguridad y protección personal

Importe Observado	2,636.8 miles de pesos
Número de resultados	4



Observación

Se presume que la Entidad, indebidamente adquirió con ingresos propios financieros, afectando contable y presupuestalmente los proyectos "Adquisiciones y servicios", "Relaciones públicas", "Asesoría jurídica al ayuntamiento" y "Apoyo municipal a la prestación de servicios de salud para las personas"; con sus respectivas partidas por objeto del gasto, por la adquisición de refrescos, aguas y alimentos, por la adquisición de pintura e impermeabilizante, por la adquisición de pruebas test coronavirus, alcohol, gel y cubrebocas, por la adquisición de alcohol, cubrebocas y gel antibacterial; ello sin contar con el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el ejercicio fiscal 2022.

Nombre de la cuenta

2211- Productos alimenticios para las personas

Importe Observado	393.5 miles de pesos
Número de resultados	1



Observación

Se presume que la Entidad, ejerció indebidamente recursos propios por gastos pagados con recursos propios y del predial; sin contar con suficiencia presupuestal en la fuente de financiamiento ingresos propios del municipio, afectando contable y presupuestalmente el proyecto "Adquisiciones y servicios", en la partida por objeto de gasto.

Nombre de la cuenta

2491- Materiales de construcción

Importe Observado	580.4 miles de pesos
Número de resultados	1



Observación

Se presume que la Entidad, fraccionó indebidamente las operaciones, que afectaron contable y presupuestalmente el proyecto "Control y supervisión de obras públicas", en la partida por objeto del gasto; celebrando contratos pedido.



022

De las partidas del Presupuesto de Egresos con cargo a los capítulos conjuntos **5000**, **3000** y **2000**, se observaron **27,768.0** miles de pesos, que representan el 40.3 por ciento de la muestra auditada, determinaron en un resultado.

Nombre de la cuenta

- 2211- Productos alimenticios para las personas
- 2491- Materiales de construcción
- 2721- Prendas de seguridad y protección personal
- 3311- Asesorías asociadas a convenios o acuerdos
- 3363- Servicios de impresión de documentos oficiales
- 3551- Reparación y mantenimiento de vehículos terrestres, aéreos y lacustres
- 3821- Gastos de ceremonias oficiales y de orden social
- 3822- Espectáculos cívicos y culturales
- 5671- Herramientas, máquina herramienta y equipo

Importe Observado	27,768.0 miles de pesos
Número de resultados	1



Se presume que la Entidad, sobre ejerció indebidamente recursos públicos financieros, con relación entre el presupuesto autorizado, sin haber presentado la documentación legal justificativa y comprobatoria que acredite la aplicación de la norma que le permitió llevar acabo el sobre ejercicio de los recursos presupuestales en las cuentas contables que afectaron económicamente a la entidad, y que compruebe el destino de los recursos a otras partidas del gasto, programas y/o proyectos afectados, dictámenes de reconducción y autorizaciones correspondientes.

De las partidas del Presupuesto de Ingresos con cargo a la cuenta **4112 1 1 1**, se observaron **548.7 miles de pesos**, que representan el 0.8 por ciento de la muestra auditada, determinaron 2 resultados.

Nombre de la cuenta

4112 1 1 1 Predial.

Importe Observado	508.7 miles de pesos
Número de resultados	1



Se presume que la entidad, indebidamente no justificó y comprobó los ingresos reflejados en el Estado Comparativo Presupuestal de Ingresos en los meses de mayo, junio, julio y

diciembre de 2022.

Observación



4112 1 1 1 Predial.

Importe Observado	40.0 miles de pesos
Número de resultados	1



Se presume que la entidad indebidamente no realizó el cobro total del Impuesto predial; ello en contravención a lo establecido en la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el Ejercicio Fiscal del año 2022.

De las partidas del Estado de Situación Financiera con cargo a la cuenta **activo circulante**, se observaron **790.0 miles de pesos**, que representan el 1.2 por ciento de la muestra auditada, determino **un** resultado.

Nombre de la cuenta

1131- Anticipo a proveedores por adquisición de bienes y prestación de servicios a corto plazo.

Importe Observado	790.0 miles de pesos
Número de resultados	1



Observación

Se presume que la entidad, indebidamente erogó recursos públicos financieros, de acuerdo con el saldo que se refleja en el Estado de Situación Financiera al término del periodo fiscalizable 2022, saldo que no representa el importe de los anticipos otorgados, pendientes de comprobar; identificando la falta de seguimiento mensual del saldo que refleja la balanza de comprobación detallada.

De las partidas del Estado de Situación Financiera con cargo a la cuenta **pasivo circulante**, se observaron **15,140.0 miles de pesos**, que representan el 22.0 por ciento de la muestra auditada, determinaron **6** resultados.

Nombre de la cuenta

2112- Proveedores por pagar a corto plazo.

Importe Observado	7,618.0 miles de pesos
Número de resultados	1



Observación

Se presume que la Entidad, indebidamente autorizó y comprometió recursos propios que derivaron en el reconocimiento de adeudos al 31 de diciembre de 2022; sin que la entidad contara con la documentación que justifique y compruebe la ejecución del procedimiento adquisitivo; en contravención a la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y su Reglamento.



N α 0 Ejercicio Fiscal

Nombre de la cuenta

2112- Proveedores por pagar a corto plazo

Importe Observado	2,265.9 miles de pesos
Número de resultados	1



Observación

Se presume que la Entidad, indebidamente autorizó y comprometió recursos propios que derivaron en el reconocimiento de pasivos al 31 de diciembre de 2022; por la celebración de "contratos pedidos" que excedieron el monto permitido para la adjudicación directa; ello en contravención a la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y su Reglamento.

Nombre de la cuenta

2112- Proveedores por pagar a corto plazo

Importe Observado	1,677.5 miles de pesos
Número de resultados	1



Observación

Se presume que la Entidad, indebidamente autorizó y comprometió recursos propios que derivaron en el reconocimiento de pasivos al 31 de diciembre de 2022, derivado del contrato pedido celebrado y de acuerdo con las operaciones fraccionadas y amparadas con ocho comprobantes fiscales digitales por internet (CFDI).

Nombre de la cuenta

2112- Proveedores por pagar a corto plazo

Importe Observado	1,677.5 miles de pesos
Número de resultados	1



Observación

Se presume que la Entidad, indebidamente autorizó y comprometió recursos propios que derivaron en el reconocimiento de pasivos al 31 de diciembre de 2022, derivado del contrato pedido celebrado, sin la documentación legal justificativa; todo ello en contravención al Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.

Nombre de la cuenta

2112- Proveedores por pagar a corto plazo

Importe Observado	1,677.5 miles de pesos
Número de resultados	1



Observación

Se presume que la Entidad, indebidamente autorizó y comprometió recursos propios que derivaron en el reconocimiento de pasivos al 31 de diciembre de 2022, derivado de la celebración de contratos pedido, sin contar con evidencia del análisis realizado para seleccionar al proveedor que garantizó las mejores condiciones.



2112- Proveedores por pagar a corto plazo

Importe Observado	1,677.5 miles de pesos
Número de resultados	1



Observación

Se presume que la Entidad, indebidamente autorizó y comprometió recursos propios que derivaron en el reconocimiento de pasivos al 31 de diciembre de 2022, derivado de la celebración de contratos pedido, sin contar con suficiencia presupuestal y sin que las obras se encuentren autorizadas en el programa anual de obras.

De la partida presupuestal, se observaron **7,906.2 miles de pesos**, que representan el **11.5** por ciento de la muestra auditada, determino **un** resultado.

Nombre de la cuenta

2531- Medicinas y productos farmacéuticos

4383- Subsidios y apoyos

4411- Cooperaciones y ayudas

Importe Observado	7,906.2 miles de pesos
Número de resultados	1



Observación

Se presume que la Entidad, indebidamente sub ejerció recursos públicos financieros, con relación entre el presupuesto autorizado, esto en razón de que no contó con los documentos legales que acrediten la aplicación del supuesto normativo que le permitió llevar acabo el subejercicio de los recursos presupuestales en las cuentas contables antes referidas que afectaron económicamente a la entidad; ello en contravención a como lo establece el Código Financiero del Estado de México y Municipios.

